ANÁLISIS DEL SECTOR

Modalidad de selección del contratista, corresponde al regulado expresamente por la Ley 1150 de 2007, lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE TEJIDO ANCESTRAL DEL COLECTIVO DE MUJERES CAMPESINAS "TEJIENDO HISTORIAS" EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER" CÓDIGO 2024004540085

JUNIO 2025

ESTUDIO DEL SECTOR

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a través de la Secretaría de Cultura, para efectos de poder establecer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo durante la etapa de planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

OBJETIVO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Introducción.

2. Análisis de mercado.
3. Análisis del sector.
4. Aspecto regulatorio.
5. Análisis de la demanda.
6. Análisis de la oferta.
7. Comportamiento económico colombiano.
8. Análisis de precio.
9. Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido.
10. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.
11. Sustentación de la contratación directa.
12. Riesgos que debe cobijar la garantía única de cumplimiento.

1. INTRODUCCIÓN:

La gobernación Norte de Santander a través de la Secretaría de Cultura, ha venido articulando e impulsando el proceso con destino a la población con discapacidad, denominado ***AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE TEJIDO ANCESTRAL DEL COLECTIVO DE MUJERES CAMPESINAS "TEJIENDO HISTORIAS" EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER" CÓDIGO 2024004540085.***

El plan de desarrollo departamental, "Norte, Territorio de Paz" 2024-2027, cuyo programa denominado En la Apuesta 6. Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios, cuyas metas, **META 357:** Número de estímulos otorgados al sector artístico, **META 358:** Numero de producciones artísticas en circulación**; META 366 Número de documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial**; dinamiza que, la promoción y la inclusión social y el bienestar de personas con discapacidad. Un proyecto de circulación artística que fortalece estas metas al brindar capacitación, autonomía y participación activa, alineándose con políticas departamentales para mejorar su calidad de vida y fomentar una sociedad más equitativa.

Para la vigencia 2025, en línea y articulación del plan departamental de desarrollo 2024 – 2027 denominado "Norte, territorio de paz"; ha diseñado la cultura como una fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz.

En el corazón de Norte de Santander, late una riqueza cultural que trasciende fronteras y generaciones. Nuestras costumbres arraigadas, nuestras tradiciones centenarias y nuestras expresiones artísticas son los pilares que sustentan nuestra diversa identidad y las memorias como nortesantandereanos. En esta nueva etapa de desarrollo que se vislumbra para nuestro departamento, reconocemos que la cultura no solo es un aspecto relevante, sino que se erige como el pilar fundamental que guiará nuestros pasos hacia un futuro de paz, convivencia e inclusión.

Aunque enfrentamos desafíos: Débil institucionalidad, fragmentación de actores, la limitada capacidad de gestión y trabajo articulado, así como insuficiente participación ciudadana y la vulnerabilidad del patrimonio cultural, estos retos nos impulsan a fortalecer nuestro compromiso con el desarrollo cultural sostenible e incluyente.

Tejeremos redes sólidas de colaboración entre instituciones, colectivos y comunidades, promoviendo el intercambio de conocimientos y recursos nacionales e internacionales. Impulsaremos programas de formación para fortalecer las capacidades de gestión cultural, facilitando la articulación y el trabajo conjunto. Fomentaremos la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones culturales, fortaleciendo los consejos de cultura y ampliando la representatividad comunitaria. Y retomaremos en consonancia con el gobierno nacional las acciones tendientes a rescatar las tradiciones culturales de la región andina (Estado Táchira, Mérida y Norte de Santander) y diversos programas y encuentros binacionales entre Colombia y Venezuela.

Promoveremos la articulación interinstitucional, brindando apoyo en la formulación y ejecución de proyectos culturales, y facilitando el acceso equitativo a convocatorias y financiamiento a todos los creadores mediante convocatorias públicas. Desarrollaremos un sistema integral de gestión de información cultural, consolidando datos y generando documentos sobre agentes, entidades, eventos y oferta de servicios disponibles para los Nortesantandereanos.

Protegeremos el bienestar de los creadores y gestores culturales, impulsando iniciativas de protección social y económica, garantizando una cobertura adecuada de BEPS e ingresos dignos. Promoveremos la sostenibilidad y el acceso equitativo a los procesos de creación de productos del arte y la cultura, además de orientar la sostenibilidad de los servicios de formación artística y cultural, la promoción del libro y la lectura con énfasis en zonas rurales, vinculando la niñez y la juventud en este proceso.

Fomentaremos el reconocimiento y la valoración de nuestras identidades culturales y patrimonio, generando un mayor sentido de pertenencia y participación ciudadana en su conservación y difusión. Creemos firmemente en el poder transformador de la cultura como eje articulador del desarrollo, la convivencia y la inclusión. Construiremos un ecosistema cultural vibrante, sostenible e incluyente, que fomente la paz, el diálogo y el enriquecimiento mutuo de nuestras diversas expresiones culturales y la promoción de nuestra identidad cultural en el mundo en especial con nuestro vecino país, Venezuela que nos permita fomentar los lazos de fraternidad en el ejercicio de la implementación del restablecimiento de las relaciones binacionales. Fomentaremos la cultura del cuidado de la vida, de nuestros páramos y frailejones y diversas especies en nuestro territorio; también trabajaremos en la articulación de estrategias que propendan por la salud mental, la garantía de la seguridad humana y la justicia social de los nortesantandereanos.

Desde la construcción y desarrollo del PDD, se tiene como sector lo siguiente:

Línea estratégica: MÁS CULTURA - GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR CULTURAL PARA EL SERVICIO DE LOS NORTESANTANDEREANOS

Apuesta *Fortalecimiento del Subsistema de Formación Artística y Cultural*

Estrategias

1. Estructurar los procesos de formación en creación artística, formación de formadores, formación en gestión cultural, y la formación en patrimonio cultural.

2. Brindar apoyo a las diversas experiencias de formación artística interseccional atendiendo múltiples vulnerabilidades de la población.

Metas de producto

INICIATIVAS	META	INDICADOR DE PRODUCTO
Programa departamental de estímulos la creación artística, circulación de expresiones del arte y la cultura respetando el enfoque interseccional de la población usuaria (primera infancia, niñez, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, víctimas, campesinos, personas den condición de discapacidad, grupos étnicos, LGTBIQ+, migrantes, jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, entre otros grupos vulnerables), población en general y fomento de las identidades subregionales	357	Número de estímulos otorgados al sector artístico
Dinamización de iniciativas de intercambio cultural y circulación artística a nivel regional, nacional y de la frontera colombo venezolana	358	Numero de producciones artísticas en circulación

CREARTE: CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE SERVICIOS DEL ARTE Y LAS CULTURAS A LOS NORTESANTANDEREANOS

Apuesta 6. *Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios.*

Estrategias

CIRCULARTE: Estrategia de acompañamiento técnico y asesoría para el desarrollo de capacidades para organización del tejido institucional y gestión del sector de las culturas, artes y el patrimonio de Norte de Santander.

Metas de producto

INICIATIVAS	META	INDICADOR DE PRODUCTO
Actualización de registros técnicos y documentación de **BIC** y manifestaciones del patrimonio, la memoria y los saberes Desarrollo de programa de promoción e investigación del patrimonio el marco de un **Observatorio Cultural** y Patrimonial de los **Vigías del patrimonio**	366	Número de documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial

Fuente PDD Norte, Territorio de Paz.

El PND 2022-2026 considera la cultura como un motor de desarrollo social, económico y político, promoviendo el diálogo, la diversidad, la creatividad y la participación ciudadana en la vida cultural del país.

El enfoque cultural en el PND:

- **Política de Paz Total:**

Se reconoce la dimensión artística y cultural de la paz, promoviendo actividades culturales que fortalezcan el diálogo y la reconciliación.

- **Fomento de la Memoria Viva y el Patrimonio:**

Se busca salvaguardar y promover el patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio arqueológico, museológico, archivístico y lingüístico.

- **Diversidad Cultural:**

Se promueve el reconocimiento, el diálogo intercultural y la equidad étnica, valorando la diversidad biocultural y los saberes de las comunidades.

- **Fomento de las Artes y la Creación:**

Se busca estimular la creación artística, la formación en artes y cultura, y la participación ciudadana en la vida cultural.

- **Enfoque en Pueblos Étnicos:**

Se promueven actividades culturales y deportivas con enfoque étnico, así como la participación de los pueblos étnicos en la formulación y ejecución de políticas públicas.

- **Apoyo a las Entidades Territoriales:**

Se orienta a las entidades territoriales a incluir la cultura en sus planes de desarrollo, promoviendo el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana en la vida cultural.

Ahora bien, el **PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ"**, en el componente MÁS CULTURA "La cultura, fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz." Cuya apuesta, va dirigida al fortalecimiento del subsistema de formación artística y cultural, como estrategia *1.* Estructurar los procesos de formación en creación artística, formación de formadores, formación en gestión cultural, y la formación en patrimonio cultural. *2.* Brindar apoyo a las diversas experiencias de formación artística interseccional atendiendo múltiples vulnerabilidades de la población.

Estrategias

1. Estructurar los procesos de formación en creación artística, formación de formadores, formación en gestión cultural, y la formación en patrimonio cultural.

2. Brindar apoyo a las diversas experiencias de formación artística interseccional atendiendo múltiples vulnerabilidades de la población.

Metas de producto

357: Número de estímulos otorgados al sector artístico.
358: Numero de producciones artísticas en circulación.

Estrategias

CIRCULARTE: Estrategia de acompañamiento técnico y asesoría para el desarrollo de capacidades para organización del tejido institucional y gestión del sector de las culturas, artes y el patrimonio de Norte de Santander

Metas de producto

366: Número de documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial.

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos

sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados.

Por otro lado, la identidad cultural juega un papel crucial tanto en la cohesión social como en el desarrollo económico. Una fuerte identidad cultural puede impulsar la creatividad, la innovación y el turismo, mientras que la diversidad cultural puede fomentar la innovación y el crecimiento económico. Sin embargo, el desarrollo económico también puede influir en la identidad cultural, a veces de manera positiva, como al generar oportunidades para preservar y promover la cultura, y a veces de manera negativa, como cuando la globalización amenaza las tradiciones locales.

La cultura es la actividad humana que por excelencia produce sentidos e imaginarios en la sociedad. También refuerza el sentido de la identidad y de la ciudadanía en los pueblos. De entrada, este concepto supone una particularidad en el continente americano: la coexistencia de manifestaciones culturales próximas a lo que podríamos llamar la cultura tradicional, producto de una multiplicidad de etnias y subculturas que han participado en la construcción de la identidad y la historia de la región, y de manifestaciones más próximas a lo que podríamos llamar una cultura moderna o, más allá, industrial, también características de la cultura continental contemporánea. La sustentabilidad de todas las manifestaciones culturales sin excepción es entonces una garantía insalvable de una sociedad que se pretende multiétnica y pluricultural.

Algunas de las actividades ligadas a la cultura generan adicionalmente un impacto económico análogo al producido por otros sectores en la economía. En una palabra, la cultura es, además de un elemento indispensable en la cohesión social y la reconstrucción de una identidad, un sector económico tan o más importante que cualquier otro sector productivo. Las transacciones económicas en el seno de la cultura generan efectos económicos positivos como el aprendizaje y el conocimiento. Es decir que el sector cultural contribuye al desarrollo tanto desde los ámbitos sociales e identitarios que le son propios, como desde su participación en lo económico.

Lo que hoy en día se entiende por sector cultural puede llegar a ser muy amplio. En el presente proyecto hemos incorporado una visión que abarca las artes tradicionales y que se extiende hasta la industria cultural, en la cual se redefine el concepto mismo de cultura y se juegan grandes intereses económicos y sociales. Entendemos el sector cultural así:

- Su materia prima es una creación protegida por el derecho de autor y fijada sobre un soporte tangible o electrónico.
- Su producción, conservación y distribución es hecha en serie y su distribución es generalmente masiva.
- Posee procesos propios de producción, circulación y apropiación social.
- Está articulada a las lógicas de mercado y a la comercialización o tiene el potencial para entrar en ellas.
- Son lugares de integración y producción de imaginarios sociales, conformación de identidades y promoción de ciudadanía.

Las realidades de un continente como el americano, en donde el desarrollo de la industria cultural no ha significado la destrucción de culturas tradicionales, aunque sí su transformación y acomodamiento, pone un desafío a la concepción de lo cultural únicamente desde lo industrial. La evidencia de la producción de la cultura a nivel industrial no sabría dejar de lado a otros sectores que siguen subsistiendo y readaptándose en esta específica modernidad de

nuestro continente, como las artesanías o el monumental patrimonio intangible generado por las costumbres y saberes propios a nuestra multiplicidad de etnias y culturas.

Esta definición reconoce plenamente la condición económica inherente a las industrias culturales en el marco de un mercado globalizado. Pero a la vez tiene la virtud de considerar el papel que ellas juegan en la afirmación y la definición de la identidad cultural ciudadana. En principio podríamos incluir las siguientes actividades dentro de una definición como la que hemos dado: Radio, Televisión, Revistas, Música, Libros, Prensa, Cine, Video, Artes Escénicas, Artes Visuales, Artesanía (aunque no está forzosamente protegida por el derecho de autor la incluimos por su importancia social, identitaria y económica), Publicidad, Nuevas Tecnologías, Educación Artística, Patrimonio Material e Inmaterial y Turismo Cultural.

En el continente americano se han elaborado estudios que reconocen la dimensión económica del sector cultural, midiendo el impacto que este tiene sobre el Producto Interno Bruto de los países y sobre el empleo. Otros objetivos de estos estudios son los siguientes: reconocer la estructura de los mercados en los diferentes subsectores culturales, mostrar que la cultura puede representar un proyecto económico solvente, justificar una acción estatal más decidida sobre la cultura, entender cómo esta dinámica económica de la cultura afecta las relaciones sociales, identitarias y ciudadanas.

Los resultados de estos estudios han generado evidencias importantes. Primero, se demuestra que la cultura, desde una perspectiva amplia, es un sector importante para el crecimiento, llegando a pesar entre el 1 y el 7% del PIB, según el país estudiado. Además, su tasa de crecimiento en el tiempo es mayor a la del PIB de las economías, reflejando el hecho de que los flujos económicos se desplazan cada vez más a los contenidos de la creación, el conocimiento y el entretenimiento. Por otra parte, los sectores que más pesan sobre estos indicadores son los de las comunicaciones, un poco más lejos, las industrias editorial, fonográfica y audiovisual y, por último, con un peso relativamente modesto, se encuentran los sectores de las artes tradicionales. El sector cultural, además, es también importante como generador de empleo, el cual pesa dentro del empleo total con porcentajes parecidos a los del PIB. Este empleo es altamente calificado y remunerado en las actividades cercanas a la creación y producción, y menos calificado en la distribución y ventas. En otros países en donde no se han hecho estudios de alcance nacional, se han investigado, sin embargo, los efectos económicos de un evento cultural importante dentro de la economía de una región. Es el caso del estudio hecho en Trinidad y Tobago, cuyo Carnaval genera economías importantes, específicamente US$ 15 millones, además de 40.000 visitantes. Por último, se ha demostrado que para este tipo de festivales la relación entre los retornos económicos y la inversión pública es de 7 a 1. En el siguiente cuadro se observan los resultados más importantes de algunos de estos estudios en cuanto al peso económico y sobre el empleo, dentro del continente.

El sector cultural genera crecimiento y empleo, no son suficientes para confirmar que también sea un generador de desarrollo. Concebimos el desarrollo humano en varios sentidos. En primer lugar, el desarrollo humano es sinónimo de progreso de la vida y el bienestar humanos. Segundo, el desarrollo humano está correlacionado con la posibilidad de las personas para aumentar y dar el mejor de los usos a sus capacidades en cualquier terreno, ya sea el cultural, económico, político, etc. Tercero, el desarrollo tiene que ver con la libertad de las personas para poder vivir como les gustaría hacerlo (libertades materiales, de acceso a la educación y a la habitación, a la vida en sociedad), en una palabra, libertad de desarrollar su civilidad. Por último, el desarrollo debe permitir que todos los sujetos tengan igual acceso a sus beneficios.

La cultura, y especialmente las industrias culturales, tienen un papel protagónico en el alcance del desarrollo tal y como atrás se concibe. Por una parte, por su aporte a la economía, al empleo y al bienestar material. Pero ante todo porque las industrias culturales son constructoras de identidades sociales y son lugares donde se desarrolla innovadoramente la civilidad. En ellas se vehiculan las demandas colectivas de amplios sectores sociales. Así, desde esta perspectiva, la construcción del desarrollo tiene una dimensión cultural inherente.

Desafíos

Para que la cultura aporte efectivamente al desarrollo se presentan dos condiciones. Una condición de equidad. Esta condición supone que los individuos tengan las mismas condiciones de acceso a los medios para la expresión y satisfacción de sus necesidades, incluidas las culturales. Supone, además, que los individuos puedan acceder a toda la variedad y calidad de productos y servicios que ofrece la cultura. Esto se pone en juego cuando grandes conglomerados mediáticos concentran las decisiones de lo que circula o no en el mercado cultural internacional y nacional. Por esto mismo se le presenta un verdadero desafío a la política estatal para establecer las condiciones necesarias para relativizar este sesgo.

La segunda condición es la de libertad. Esta condición supone el respeto y el reconocimiento de las actitudes de un público no pasivo frente a la determinación de sus preferencias culturales. Lo anterior quiere decir que el público reinterpreta y recrea su entorno cultural en un contexto de globalización económica, y termina también siendo un actor propositivo. Esto debe llevar al estado a apoyar las condiciones establecidas por el público y los empresarios culturales para el crecimiento del sector. Todo lo anterior supone la incorporación de todos los actores de la cadena de valor de la industria cultural en la determinación de políticas nacionales y de libre comercio y cooperación internacional en la cultura.

A los desafíos que estamos afrontando, la gobernación Norte de Santander a través de la secretaría de cultura, ha querido apostarle al proyecto Fortalecimiento de la Unidad Productiva de tejido ancestral del Colectivo de Mujeres Campesinas 'Tejiendo Historias'. El cual se ejecutará con el objetivo de preservar, fortalecer y difundir las técnicas tradicionales de tejido en lana, reconociendo su valor como parte del patrimonio cultural de la región. Estas prácticas, transmitidas de generación en generación, han sido fundamentales en la identidad de comunidades artesanales, pero actualmente enfrentan el riesgo de desaparecer debido a la falta de relevo generacional y el impacto de la producción industrial.

El hilado con huso y rueca es un método tradicional para transformar fibras textiles en hilo. La rueca, una varilla, sostiene la fibra, mientras que el huso, una herramienta con peso, la retuerce y estira para formar el hilo. Este proceso, aunque manual, permite crear hilos de diversas grosores y texturas.

El Proceso de Hilado con Huso y Rueca:

1. Preparación de la fibra:

Se comienza con fibra textil, como lana o algodón, que se limpia, carda (para esponjar y alinear las fibras) y se enrolla en la rueca.

2. Hilado:

Se toma un extremo de la fibra y se comienza a retorcer con los dedos mientras se sujeta el huso.

3. Estirado y enrollado:

Se estira la fibra desde la rueca hacia el huso, manteniendo la tensión adecuada para lograr un hilo uniforme.

4. Desprendimiento del huso:
Una vez que el huso se llena de hilo, se desprende y se comienza con otro.

5. Formación de ovillos:
El hilo se puede enrollar en ovillos para facilitar su almacenamiento y uso posterior.
Importancia del Huso y la Rueca:

- **Tradición:**

El hilado con huso y rueca es una técnica ancestral, con raíces en diversas culturas y presente en la historia del tejido.

- **Control:**

Permite un control preciso sobre el grosor y la torsión del hilo, adaptándolo a las necesidades del proyecto.

- **Conexión con la fibra:**

Ofrece una experiencia más directa y conectada con el material textil, permitiendo apreciar su textura y cualidades únicas.

- **Portabilidad:**

El huso y la rueca son herramientas portátiles, lo que permite hilar en diferentes lugares y momentos.
Diferencias entre Huso y Rueca:

- **Rueca:** Es la varilla donde se sujeta la fibra.
- **Huso:** Es la herramienta que se utiliza para retorcer y estirar la fibra, creando el hilo.

En resumen, el hilado con huso y rueca es un proceso manual y tradicional que permite transformar fibras textiles en hilo, valorando la conexión con la materia prima y el control sobre el producto final.

Una de las principales razones para la ejecución del proyecto es la revitalización de los saberes ancestrales, permitiendo que las nuevas generaciones aprendan y valoren las técnicas tradicionales. A través de talleres y capacitaciones, se garantizará la transferencia de conocimientos, asegurando su permanencia en el tiempo.

Además, el proyecto busca generar oportunidades económicas y fortalecer la autonomía de los artesanos mediante la producción y comercialización de tejidos. Se promoverá el uso de materiales sostenibles y procesos amigables con el medio ambiente, impulsando el desarrollo de emprendimientos locales y la integración de las comunidades en mercados artesanales.

Otro aspecto clave es el reconocimiento y visibilizarían del tejido ancestral como un elemento cultural y turístico. La difusión del arte textil permitirá posicionarlo como una manifestación de identidad y creatividad, atrayendo el interés de visitantes, investigadores y promotores del patrimonio.

Ahora bien, el **PLAN DE DESARROLLO 2024-2027** ***"NORTE, TERRITORIO DE PAZ"***, en el componente *MÁS CULTURA "La cultura, fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz."* Cuya apuesta, va dirigida al fortalecimiento del subsistema de formación artística y cultural, como estrategia *1.* Estructurar los procesos de formación en creación artística, formación de formadores, formación en gestión cultural, y la formación en patrimonio cultural. *2.* Brindar apoyo a las diversas experiencias de formación artística interseccional atendiendo múltiples vulnerabilidades de la población.

Metas de producto

Apuesta 6. Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios.

INICIATIVAS	META	INDICADOR DE PRODUCTO
Programa departamental de estímulos la creación artística, circulación de expresiones del arte y la cultura respetando el enfoque interseccional de la población usuaria (primera infancia, niñez, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, víctimas, campesinos, personas den condición de discapacidad, grupos étnicos, LGTBIQ+, migrantes, jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, entre otros grupos vulnerables), población en general y fomento de las identidades subregionales	357	Número de Estímulos otorgados al sector artístico
Dinamización de iniciativas de intercambio cultural y circulación artística a nivel regional, nacional y de la frontera colombo venezolana	358	Número de producciones artísticas en circulación

Estrategias

CIRCULARTE: Estrategia de acompañamiento técnico y asesoría para el desarrollo de capacidades para organización del tejido institucional y gestión del sector de las culturas, artes y el patrimonio de Norte de Santander.

INICIATIVAS	META	INDICADOR DE PRODUCTO
Actualización de registros técnicos y documentación de **BIC** y manifestaciones del patrimonio, la memoria y los saberes Desarrollo de programa de promoción e investigación del patrimonio el marco de un **Observatorio Cultural** y Patrimonial de los **Vigías del patrimonio**	366	Número de documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial

Fuente de financiación: 1.2.3.3.01 PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL. SECTOR 33, **PROGRAMA** 3301, **SUBPROGRAMA** 1603, **PRODUCTO** 3301054 SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTISTICO Y CULTURAL; **ACTIVIDAD**: APOYO Y FORTALECIMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL A TRAVES DE ESTIMULOS; VALOR $76.075.769, en el marco del proyecto fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos culturales en Norte de Santander código 2024004540085. **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

Como línea del presente proyecto, se tiene la gestión integral del patrimonio, la memoria, la cultura y los saberes en Norte de Santander, reconociendo y viabilizando el tejido ancestral como un elemento cultural y turístico. Buscando la difusión del arte textil permitirá posicionarlo

como una manifestación de identidad y creatividad, atrayendo el interés de visitantes, investigadores y promotores del patrimonio.

Por lo anterior la gobernación Norte de Santander, buscar desarrollar el proceso cuyo objetivo es: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE TEJIDO ANCESTRAL DEL COLECTIVO DE MUJERES CAMPESINAS "TEJIENDO HISTORIAS" EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER" CÓDIGO 2024004540085".***

Análisis del problema:

Este proyecto busca preservar y revitalizar el proceso de transformación ancestral de la lana para tejido como un medio de desarrollo económico y cultural para las mujeres campesinas del corregimiento de Bábega, en Silos, Norte de Santander.

Con el colectivo "Tejiendo Historias", compuesto por 14 mujeres tejedoras, y el semillero "Manitas y Lanitas", integrado por 18 niñas, la iniciativa se centra en transmitir el conocimiento ancestral de la transformación de la lana a nuevas generaciones, creando un espacio de formación y emprendimiento que permitirá a las participantes generar ingresos a través de una unidad productiva basada en su saber tradicional; se pretende ampliar la cantidad de niñas, niños y adolescentes que quieran participar para promover esta práctica tradicional.

Objetivo general

Fortalecer el colectivo de mujeres campesinas "Tejiendo Historias" y su programa de tejido comunitario en Bábega, mediante la instalación de una unidad productiva y una línea de emprendimiento que preserve y promueva las técnicas de tejido ancestral e industrial, impulsando así la sostenibilidad económica y cultural de la comunidad.

Objetivos específicos

✓ Instalar una línea de emprendimiento mediante una unidad productiva para que las mujeres campesinas amplíen sus procesos de tejido y generen ingresos económicos.

✓ Desarrollar talleres de recuperación del proceso de transformación ancestral que permita el funcionamiento de la unidad productiva y fortalecer la línea de emprendimiento del colectivo.

✓ Organizar una feria del tejido como evento de cierre, donde se exhiban y vendan los productos del colectivo y el semillero.

COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

El proyecto Fortalecimiento de la Unidad Productiva de tejido ancestral del Colectivo de Mujeres Campesinas 'Tejiendo Historias'. Se ejecutará con el objetivo de preservar, fortalecer y difundir las técnicas tradicionales de tejido en lana, reconociendo su valor como parte del patrimonio cultural de la región. Estas prácticas, transmitidas de generación en generación, han sido fundamentales en la identidad de comunidades artesanales, pero actualmente enfrentan el riesgo de desaparecer debido a la falta de relevo generacional y el impacto de la producción industrial.

Una de las principales razones para la ejecución del proyecto es la revitalización de los saberes ancestrales, permitiendo que las nuevas generaciones aprendan y valoren las técnicas tradicionales. A través de talleres y capacitaciones, se garantizará la transferencia de conocimientos, asegurando su permanencia en el tiempo.

Además, el proyecto busca generar oportunidades económicas y fortalecer la autonomía de los artesanos mediante la producción y comercialización de tejidos. Se promoverá el uso de materiales sostenibles y procesos amigables con el medio ambiente, impulsando el desarrollo de emprendimientos locales y la integración de las comunidades en mercados artesanales.

Otro aspecto clave es el reconocimiento y visibilizarían del tejido ancestral como un elemento cultural y turístico. La difusión del arte textil permitirá posicionarlo como una manifestación de identidad y creatividad, atrayendo el interés de visitantes, investigadores y promotores del patrimonio.

Metodología del proyecto

Este proyecto de fortalecimiento cultural y económico se desarrollará en varias etapas, enfocadas en la formación, producción y exhibición del tejido artesanal, con la participación activa de las mujeres y niñas. La propuesta incluye tanto técnicas de tejido ancestral como el uso de herramientas industriales para diversificar las capacidades del colectivo.

1. Talleres de Hilado y Tejido Ancestral

Durante la primera fase, se impartirán talleres sobre las técnicas de hilado y tejido ancestral, con una duración de una semana cada uno. Estas actividades permitirán a las participantes conocer el proceso completo de elaboración de la lana, desde su preparación hasta su tejido en el telar.

• Preparación de la Lana: Se enseñará la limpieza y el escarmenado de la lana, un proceso cuidadoso que permite a las participantes preparar la materia prima a través de técnicas manuales tradicionales, respetando los conocimientos heredados.

• Hilado en Huso Tradicional y Rueca: Las participantes aprenderán el proceso de hilado utilizando huso y rueca. Esta técnica permite transformar la lana en hilos de alta calidad, un paso fundamental que destaca por su precisión y ritmo lento, propios del tejido campesino.

• Teñido Natural de la Lana: En este taller, se enseñará a las participantes a teñir la lana utilizando pigmentos naturales extraídos de plantas y otros elementos locales, logrando una paleta de colores que refleje la cultura campesina y los recursos de la región.

• Realización de Ovillos y Madejas: Una vez teñida la lana, se organizarán ovillos y madejas listos para tejer, aplicando técnicas de almacenamiento y cuidado de la lana que aseguren su durabilidad y calidad para los procesos posteriores.

2. **Talleres de Tejido en Telar Tradicional**

En la segunda fase, se impartirán talleres de tejido en telar, donde las participantes aprenderán a crear piezas tradicionales, como fajas y mantas. Estos talleres, que tendrán una duración de

una semana, permitirán a las mujeres y niñas aplicar el material hilado y teñido para crear tejidos representativos del colectivo, manteniendo vivos los patrones y estilos ancestrales de la región.

3. **Feria del Tejido y Stand Adaptable.**

Como evento de cierre del proyecto, se organizará una feria del tejido en el corregimiento de Bábega. Esta feria será un espacio de encuentro y exhibición, donde las mujeres y niñas presentarán los productos elaborados durante los talleres, ofreciendo a la comunidad y visitantes la oportunidad de conocer el proceso y el valor de cada pieza. Para facilitar la participación del colectivo en futuras ferias, se diseñará un stand adaptable que permita trasladar sus productos a distintos eventos de la región, asegurando así una mayor visibilidad y sostenibilidad de la unidad productiva.

1. **Instalación de la Unidad Productiva**

○ Compra de materiales

○ Organización del espacio de trabajo para el colectivo, asegurando condiciones

adecuadas para el tejido y ergonomía de las tejedoras.

2. **Desarrollo de Talleres Formativos**

○ Semana 1: Talleres de hilado y teñido de lana (hilado en huso y rueca, teñido

natural, preparación de ovillos).

○ Semana 2: Taller de tejido en telar tradicional (fajas, mantas, piezas tradicionales).

3. **Organización de la Feria del Tejido.**

○ Diseño de un stand adaptable que permita llevar los productos a ferias externas.

○ Planeación y logística de la feria de cierre en Bábega, con exhibiciones y actividades de promoción.

Se estima la conveniencia de la presente contratación teniendo en cuenta el **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO),** acreditó su condición de entidad sin ánimo de lucro (ESAL), proponiendo ejecutar las actividades requeridas para desarrollar el **PROYECTO "TEJIENDO HISTORIAS"** ya que ha demostrado su amplia trayectoria y experiencia en el desarrollo de este tipo de eventos; de igual manera compromete recursos del 30% del valor del aporte del departamento

ANÁLISIS DE MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del ***Decreto Reglamentario 1082 de 2015,*** denominado *"Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".*

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la *"Guía para la elaboración de los estudios del Sector"* (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)".*

Con base a lo anterior, desde la gobernación Norte de Santander a través de la Secretaría de cultura, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

Dado que el Sector sobre el cual se elabora el presente estudio, abarca dos sectores económicos a saber, por un lado, el *sector terciario* (el cual comprende todo lo relacionado con la logística, transporte, estadía, alimentación entre otros), y el *sector cuaternario* (basado en el conocimiento y la innovación).

Según el oficio No. 909484 del 9 de septiembre de 2021, emanado por la dirección de impuesto y aduanas nacionales, define el sector terciario y cuaternario de la siguiente manera:

Sector económico terciario de Colombia

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

Sector cuaternario de la economía en Colombia

El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento.

Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

- I+D

- TIC
- Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing
- Capacitación formal
- Investigación médica y tecnologías en salud
- Cultura, ocio y entretenimiento

El sector cuaternario de la economía en Colombia impulsa la innovación tecnológica e industrial, lo que permite a las empresas mejorar sus procesos productivos y aumentar su competitividad.

Así las cosas, el presente análisis del sector está enfocado en desarrollar el sector terciario y cuaternario, en aras de lograr ***AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE TEJIDO ANCESTRAL DEL COLECTIVO DE MUJERES CAMPESINAS "TEJIENDO HISTORIAS" EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER" CÓDIGO 2024004540085***

La necesidad del presente proceso, surge por el gran talento que existe en el departamento, talento el cual debe darse a conocer en los diferentes espacios culturales, siendo menester indicar, que existe un talento el cual no ha sido descubierto aún; dicho descontento, obedece, a que gran número de población se encuentra en condición de discapacidad, desconociéndose por completo el arte y la cultura de este grupo poblacional.

Es por eso, que la gobernación Norte de Santander, a través de la secretara de cultura, desea desarrollar un valioso espacio de integración y diálogo en el que participaron líderes y lideresas que han trabajado para restablecer los derechos culturales de las personas con discapacidad en el departamento norte de Santander, y que han hecho parte de procesos de formación para población con discapacidad desarrollados por la Secretaría de Cultura, con el objetivo de desarrollar programas culturales y artísticos que beneficien a la población con discapacidad

El sector servicios mantiene su crecimiento en salarios, ingresos y ocupados

En el último trimestre del año 2024, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Al comparar el desempeño del sector en el primero y segundo trimestre del año 2024 frente al año 2023, varios subsectores presentaron variaciones positivas. Por ejemplo, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido. Estos son algunos de los datos más destacados:

Salarios

En el último trimestre del año 2024, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2023, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1%;

acompañado de telecomunicaciones con el 18,1%; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos

En el cuarto mes del año 2024, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2023.

En este caso la producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue la que más repuntó, con el 73,5 %; seguido de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con el 25,2 %; las actividades de edición con el 21,6 % y los servicios de restaurantes, catering y bares con el 17,3 %.

Personal ocupado

La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

Al comparar abril de 2024 frente al mismo mes del 2023, se encontró que 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado.

Los datos de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo muestran que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, el de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo y los sistemas informáticos y procesamiento de datos son los subsectores que se han liderado las cifras en lo corrido del año. Esto confirma la importancia de seguir apoyando el sector cultural, el inmobiliario y de construcción, y el tecnológico para que sigan jalonando la economía del país.

En el marco de la Política de Reindustrialización, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene apoyando a las empresas de servicios de distintos tamaños: micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, con programas de asistencia técnica que les permita alcanzar estándares de calidad, competencias humanas y manejo de herramientas tecnológicas, objetivos del Gobierno del Cambio para lograr justicia económica.

LOS SERVICIOS MOSTRARON UNA DINÁMICA HETEROGÉNEA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

El entretenimiento se consolidó como el sector de servicios de mayor dinamismo en el 2024, con un crecimiento del 8.1% reflejado en la sólida expansión de las actividades de recreación y cultura, junto con el protagonismo de los juegos de azar como motor del sector.

El valor agregado de las actividades profesionales creció 0.1% reflejado en el estancamiento del sector en un contexto de menor contratación y débil dinamismo de la demanda.

El valor agregado del sector de comunicaciones de contrajo un 0.8% reflejado una recuperación incompleta a falta de un impulso sostenido que consolide su crecimiento y la persistente debilidad del mercado laboral en la actividad.

En el 2025, el sector de servicios se espera un crecimiento diferenciado entre sus principales actividades:

- El entretenimiento seguirá jalonando el crecimiento (4,2%) aunque los juegos de azar enfrentarán riesgos a la baja por las nuevas cargas impositivas y una menor oferta de eventos deportivos.
- Tras un débil desempeño en el 2024, las actividades profesionales crecerán 0.8% en el 2025, afectadas por la menor contratación pública y una demanda empresarial aún rezagada.
- El sector de comunicaciones continuará su proceso de recuperación (1.6%) aunque sin consolidar una trayectoria de crecimiento estable.

Analistas han expresado que, el valor agregado de las actividades profesionales, a pesar de ser un indicador importante de la contribución económica de estas, se ve afectado por la menor contratación y la débil demanda en el mercado laboral, lo que genera un estancamiento del sector. Esto se debe a que la demanda de servicios profesionales puede disminuir cuando la economía no crece o cuando hay una crisis económica, lo que a su vez reduce la necesidad de contratar profesionales especializados y, por lo tanto, el valor agregado que aportan.

- **Valor Agregado:**

El valor agregado se refiere a la contribución económica que una actividad o sector hace al Producto Interno Bruto (PIB) de un país. En el caso de las actividades profesionales, el valor agregado representa la riqueza que generan los profesionales a través de sus servicios, conocimientos y habilidades.

- **Menor Contratación:**

Cuando hay menor contratación en el mercado laboral, significa que las empresas y organizaciones están reduciendo sus gastos en personal, incluyendo a los profesionales que contratan. Esto puede deberse a factores como la crisis económica, la reducción de la demanda de productos o servicios, o la automatización de tareas que antes realizaban profesionales.

- **Débil Dinamismo de la Demanda:**

Si la demanda de los productos o servicios que se ofrecen en el mercado es débil, las empresas también tienden a reducir sus inversiones en personal y, por lo tanto, la contratación de profesionales especializados. Esto puede ocurrir cuando hay una falta de confianza en la economía, cuando los consumidores tienen menos poder adquisitivo o cuando hay una saturación del mercado.

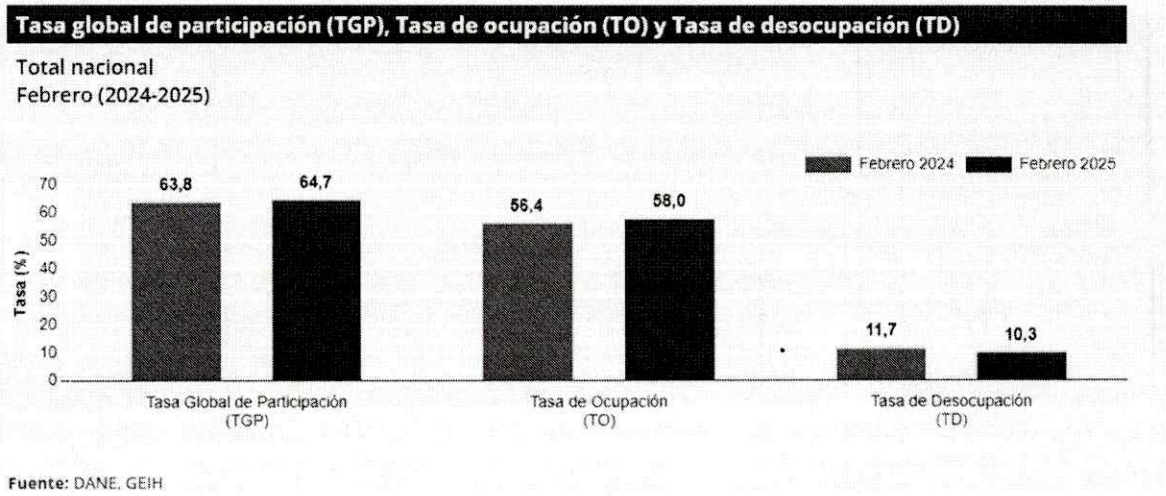
- **Estancamiento del Sector:**

El estancamiento del sector de las actividades profesionales se refiere a que el sector no está creciendo o no está generando el valor agregado que podría. Esto se traduce en una menor generación de ingresos, una menor creación de empleo y una menor innovación en el sector.

Información febrero 2025

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024

(11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

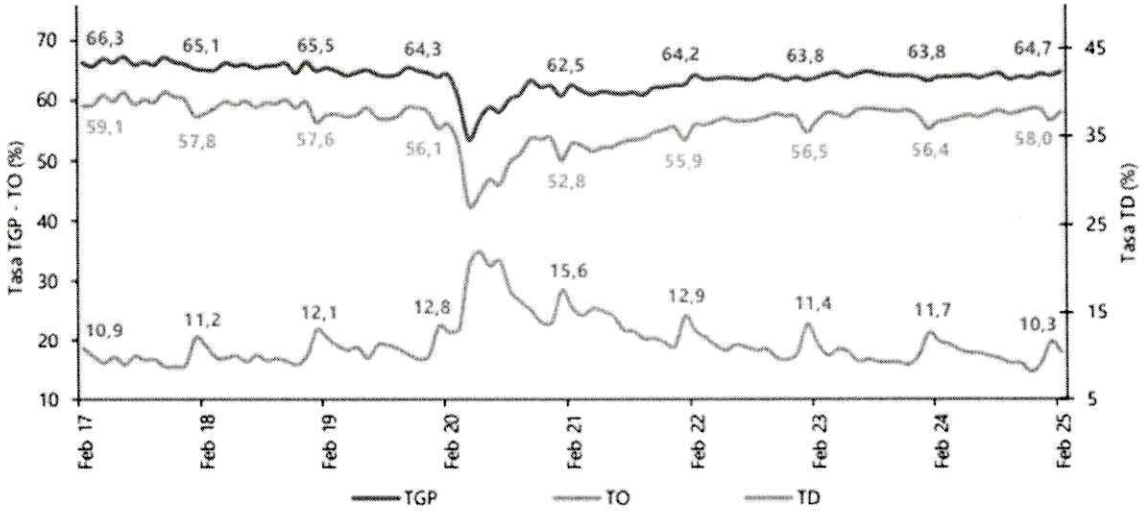


Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Principales indicadores del mercado laboral Febrero de 2025

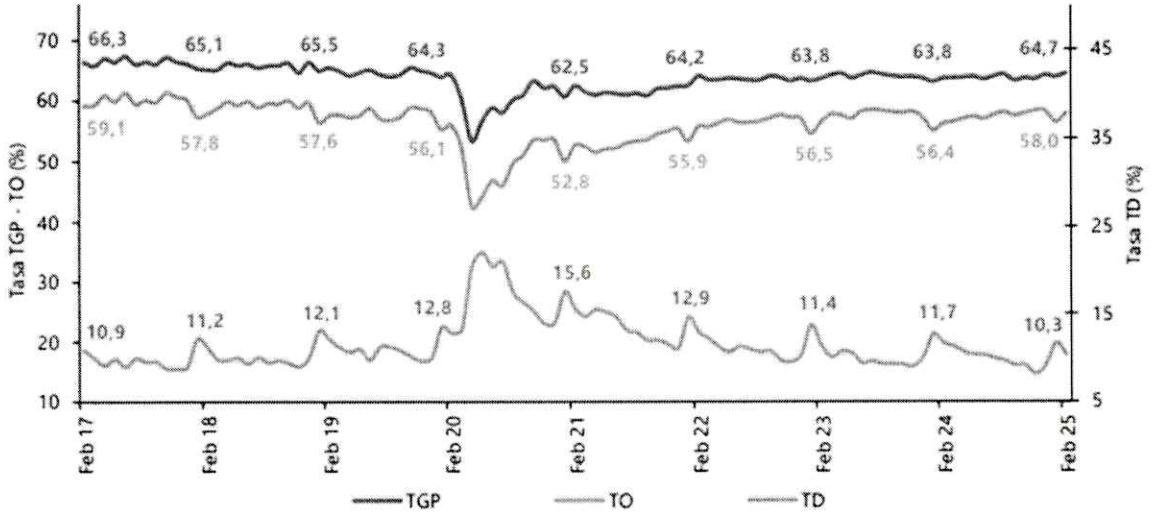
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional

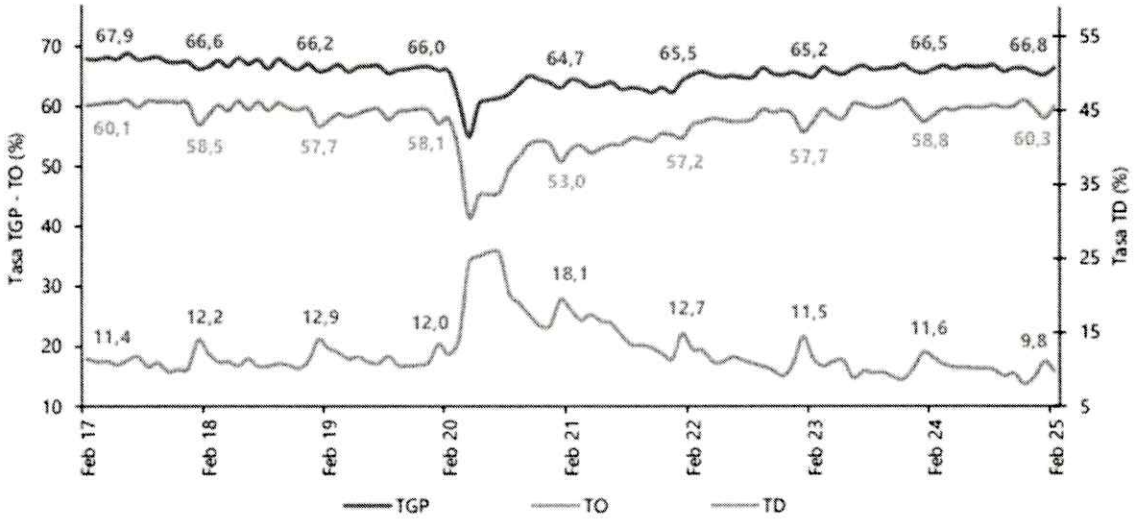
Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).



ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

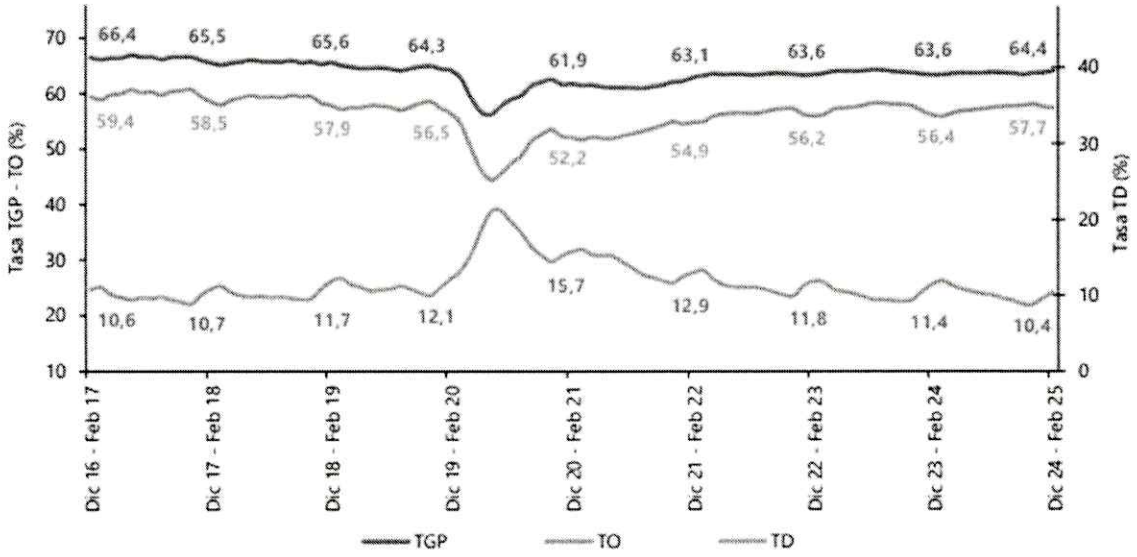
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2017 - 2025)



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (56,4%).

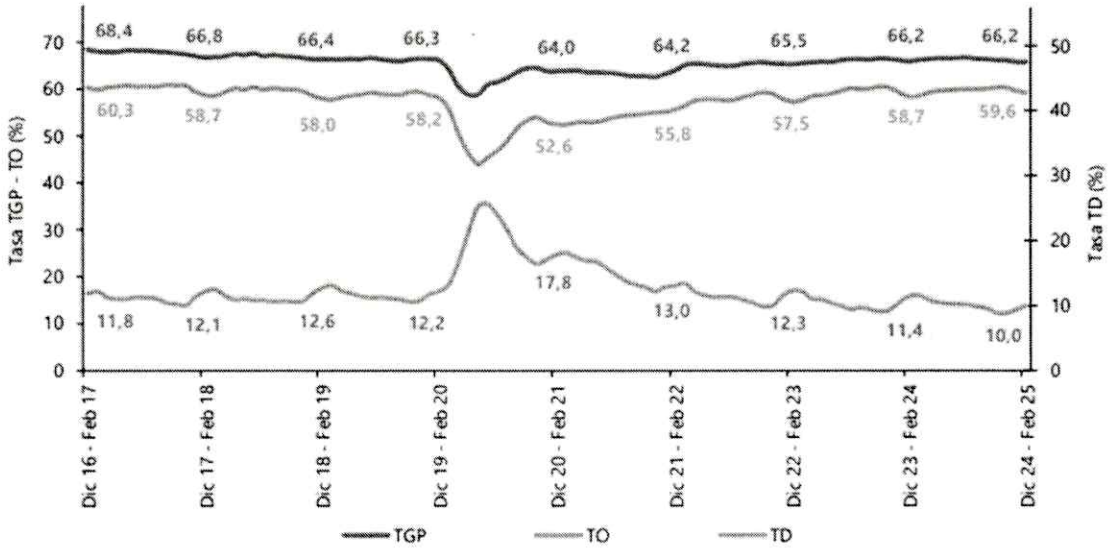
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2016 - 2025)



Ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,6%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (58,7%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre - febrero (2016 - 2025)



Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2025

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

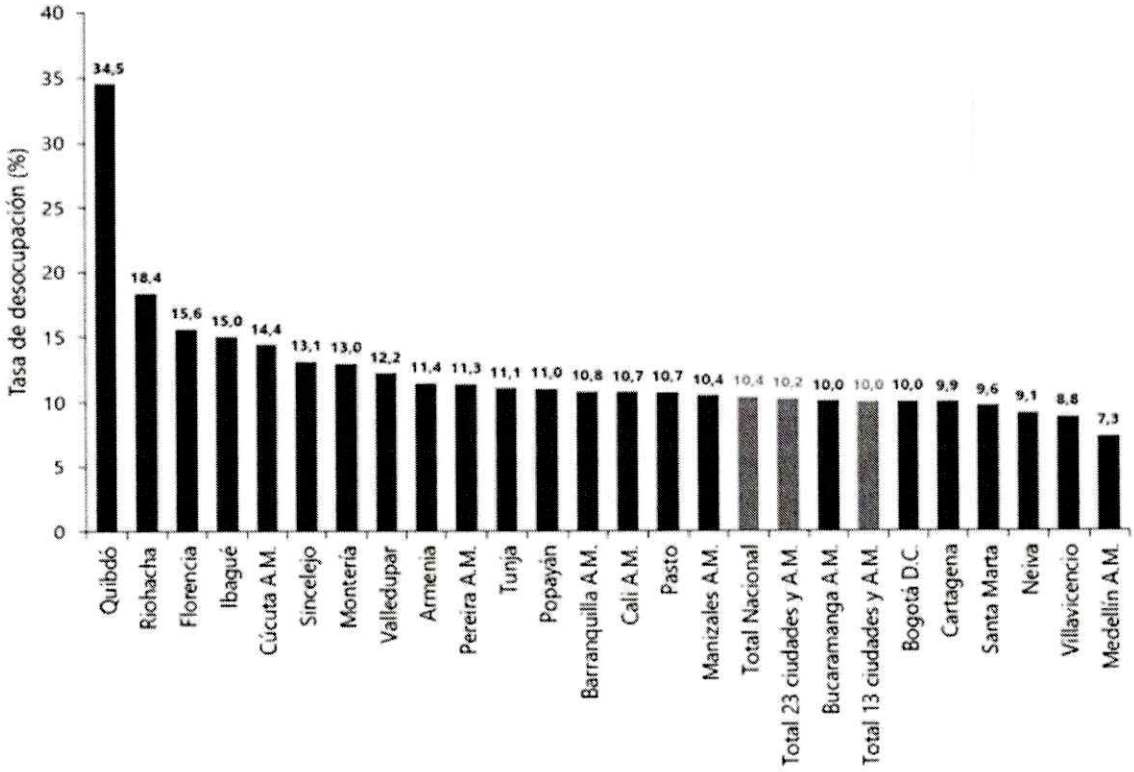
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025

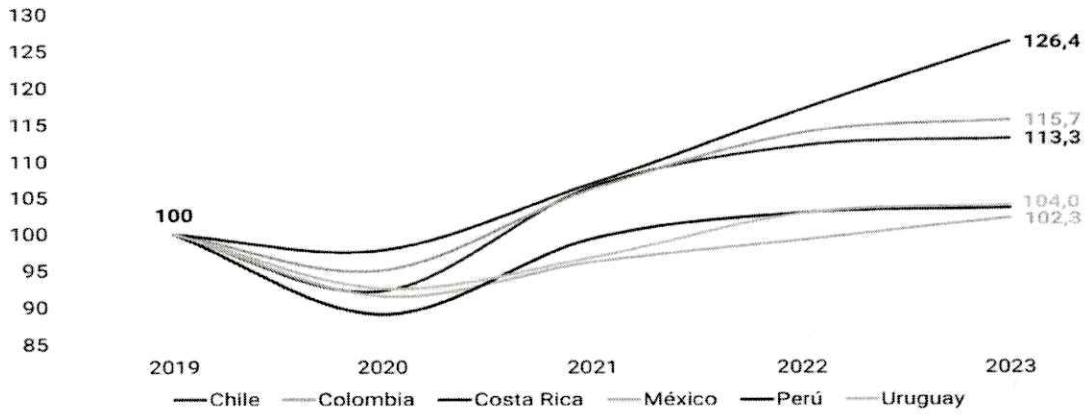
Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2024 - febrero 2025

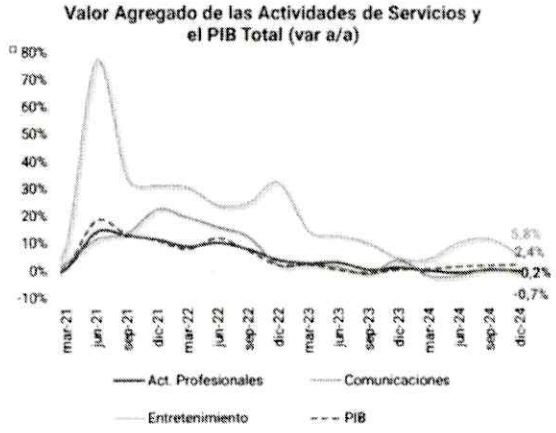


Comportamiento del sector

Índice de crecimiento del valor agregado del sector servicios



En 2024, las principales actividades del sector servicios experimentaron una desaceleración en el crecimiento de su valor agregado





La mayor parte de los servicios mostraron una caída en el personal ocupado tanto en el último trimestre como en todo 2024

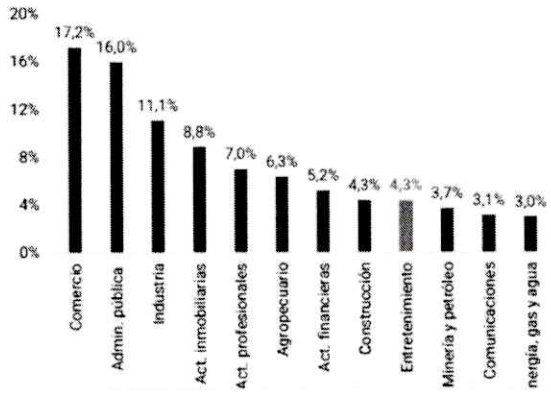


El valor agregado del sector de entretenimiento en el cuarto trimestre de 2024 fue un 82% mayor al registrado en el cuarto trimestre de 2019, más de seis veces lo observado en el PIB

Crecimiento del Valor Agregado 4T-2019 vs 4T-2024 (var a/a)

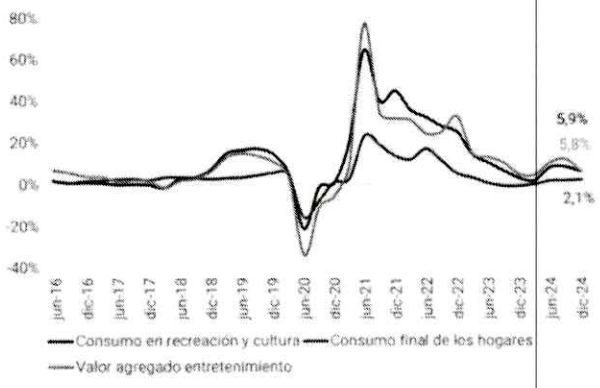


Participación sectorial en el PIB 2024

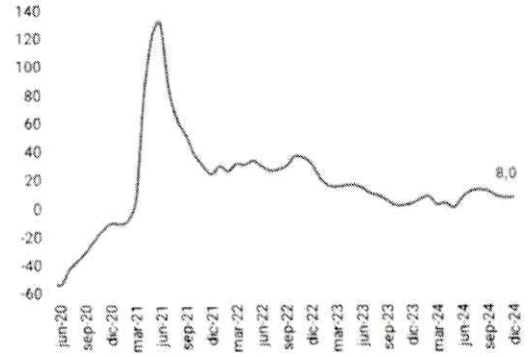


Las actividades de entretenimiento se mantienen dinámicas, respaldadas por la solidez del consumo en recreación y cultura

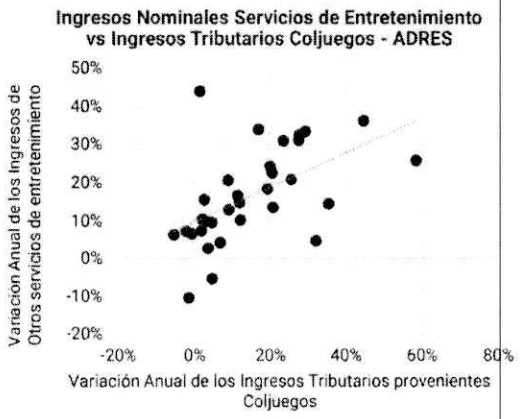
Valor Agregado y el Consumo Final de los Hogares (var a/a)

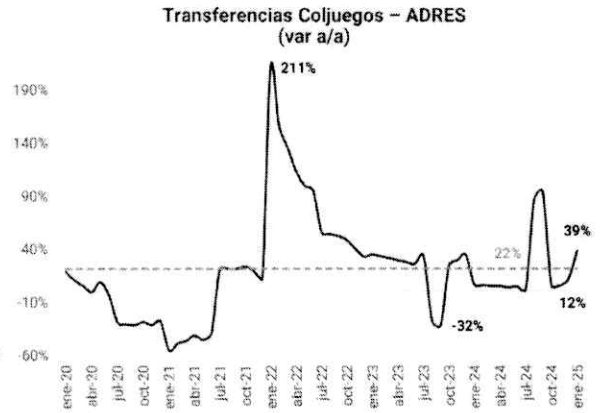


Ingresos Reales de las Actividades de Entretenimiento (var a/a)



Tras la pandemia, los juegos de azar han sido un motor clave del sector del entretenimiento, lo que se ha reflejado en la dinámica transferencias de Coljuegos a la ADRES





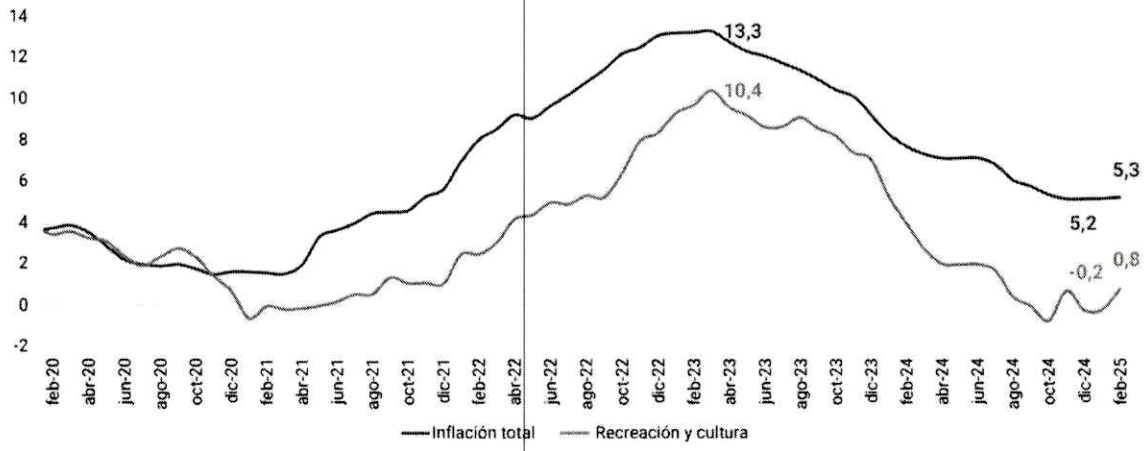
El crecimiento del empleo en el sector de entretenimiento fue 3,1% en 2024, por debajo de su crecimiento real. Por su parte, los salarios del sector han crecido por encima de la inflación





En los últimos años la inflación de recreación y cultura ha estado por debajo del promedio de la canasta de consumo

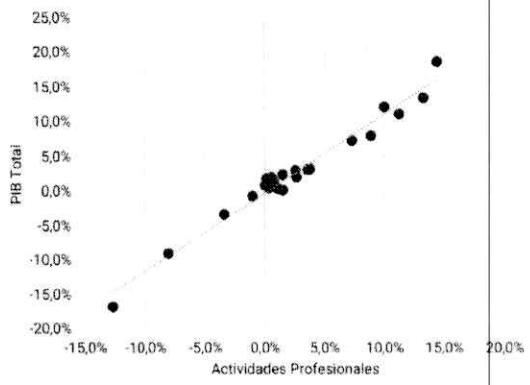
Inflación Anual por componente del IPC (var a/a)



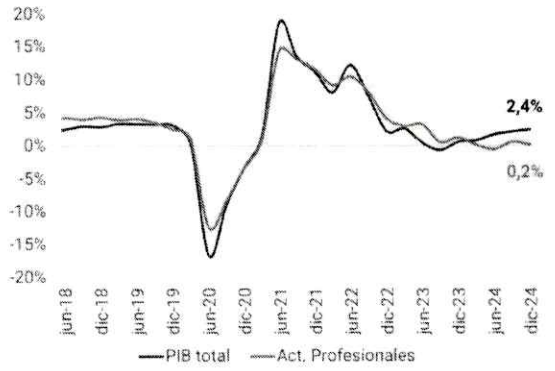
Actividades profesionales

Aunque históricamente las actividades profesionales han seguido de cerca la dinámica del PIB total, en 2024 esta relación se rompió: mientras la economía creció 1,7%, este sector apenas avanzó 0,1%

Variación Anual del Valor Agregado de Actividades Profesionales y el PIB Total – Trimestres 2018 a 2024



Variación anual del Valor Agregado



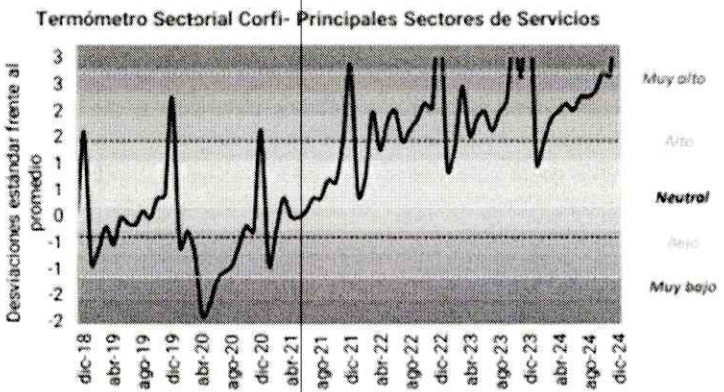
El empleo en las actividades profesionales ha mostrado una tendencia a la baja desde el segundo semestre de 2024, mientras que los salarios nominales continúan al alza, superando la inflación





Sectorial Corfi

Con corte a 2024, nuestro termómetro sectorial refleja que las actividades de servicios se sitúan en un terreno positivo, jalonado por la fortaleza de las actividades de entretenimiento



Perspectiva del sector

Se prevé un comportamiento heterogéneo de los servicios en 2025

Proyección de crecimiento del valor agregado de las actividades de servicios

	2023	2024	2025*
Entretenimiento	10,5%	8,1%	4,2%
Act. Profesionales	2,0%	0,1%	0,8%
Comunicaciones	1,8%	-0,8%	1,6%

Riesgos:

- Mayor impacto del IVA del 19% sobre los juegos de azar
- Una reducción más lenta de las tasas de política monetaria por parte del Banco de la República podría limitar la recuperación del consumo privado y la dinámica productiva.
- Una normalización del gasto en recreación y cultura hacia niveles prepandemia podría desacelerar aún más el crecimiento del sector.

- En 2025, las actividades de entretenimiento seguirán siendo un motor de crecimiento, aunque **el subsector de juegos de azar enfrentará presiones a la baja debido a la implementación del IVA del 19% a partir de febrero** y a una menor oferta de eventos deportivos en comparación con el año anterior.
- Las actividades profesionales enfrentarán un crecimiento bajo, tras un desempeño débil en 2024. **La menor contratación pública y la débil demanda empresarial seguirán limitando su expansión**, mientras que la presión sobre los costos laborales, con salarios creciendo por encima de la inflación, podrían restringir aún más la generación de empleo en el sector.
- **El sector de comunicaciones continuará su proceso de recuperación, pero su crecimiento seguirá siendo moderado**, en línea con la estabilización de la demanda.

Conclusiones:

En resumen, el valor agregado de las actividades profesionales está íntimamente ligado a la salud y el dinamismo del mercado laboral y de la economía en general. Cuando hay menor contratación y débil demanda, el sector de las actividades profesionales se estanca, lo que afecta a los profesionales y a la economía en su conjunto.

El análisis del mercado del sector terciario en Cúcuta requiere una comprensión profunda de las tendencias de mercado, las oportunidades y amenazas, así como las características específicas de la región. La digitalización, el turismo, la salud y la educación son áreas con potencial de crecimiento, pero también deben enfrentarse a desafíos como la competencia y la informalidad.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta la clasificación con el cuarto nivel de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, resaltando, que el presente proceso, abarca el sector terciario y cuaternario:

Segmento	Familia	Subclase	Clase	Nombre
93000000	93140000	93141700	93141702	Servicio promoción cultural
93000000	93140000	93141700	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
93000000	93140000	93141700	93141701	Organización de eventos culturales

93000000	93140000	93141700	93141703	Servicios relacionados con el arte
93000000	93140000	93141700	93141704	Servicios de composición de canciones
93000000	93140000	93141700	93141705	Servicios de redacción literaria

Aunque en ninguna parte del mundo está en discusión si las actividades logísticas son importantes o no en el desarrollo económico de las naciones, el presente capítulo tiene como objetivo llamar la atención sobre su importancia, como antesala a la presentación de los resultados obtenidos en el estudio de Caracterización del Sector de la Logística en Colombia. Para tal fin, a continuación se describe de manera general, el conjunto de servicios logísticos que ofrece el sector y, seguidamente, se presenta su importancia desde la participación del transporte en el PIB nacional, su intervención en el comercio exterior a partir de su participación en el movimiento de las cargas generadas por 30 cadenas productivas estudiadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y su impacto en el desarrollo de los tratados de libre comercio suscritos por Colombia. Igualmente, se presentan las principales barreras que afectan la prestación de los servicios logísticos. (Aspectos relacionados con empleo y sostenibilidad, se tratan en los capítulos cuatro y seis, respectivamente).

CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS AL PIB

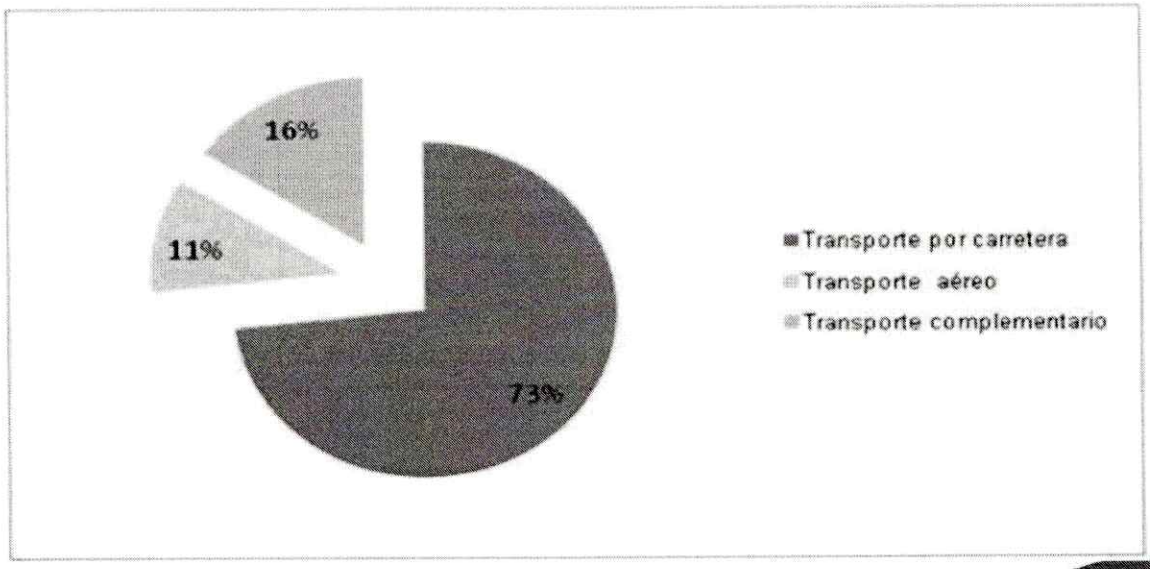
En cuanto a la oferta productiva (servicios) del sector de la Logística en Colombia, por regiones, esta se puede inferir a partir de la contribución de cada una ellas en la conformación del PIB de Colombia, entre más PIB se genere, más servicios logísticos deben ofrecerse. Como se observa en la tabla 1.1, el Centro es la región que más aporta al PIB en Colombia, con 45.92%, seguida de la región Occidente, con un 10.51%, y por la Oriente con un 10,46%. Estas cifras son coherentes con los ámbitos logísticos, definidos por el DNP, mediante el estudio realizado por la firma Advanced Logistics Group (ALG) en 2008, cuando se formuló la Política Nacional Logística mediante el documento Conpes 3547 de 2008. De conformidad con la información contenida en el boletín de prensa del DANE correspondiente al tercer trimestre de 2024, las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados económicos, separándolos en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de las Naciones Unidas. Si se tiene en cuenta que el Sistema de Cuentas Nacionales, con relación a la logística, sólo contempla como rama de actividad económica, el Transporte y almacenamiento, junto con Comunicaciones, es a partir de estos aspectos que se puede inferir la importancia de las actividades logísticas en la conformación del Producto Interno Bruto Colombiano.

Tabla 1.1. Contribución al PIB por ciudad y región

Región	Departamento	Ciudad	Contribución al PIB (%)/Ciudad	Contribución al PIB (%)/Región
Centro	Bogotá/Cundinamarca	Bogotá/Municipios	30,51	45,92
	Antioquia	Medellín	14,59	
	Quindio	Armenia	0,82	
Norte	Atlantico	Barranquilla	4,17	8,08
	Bolivar	Cartagena	3,91	
Occidente	Valle	Cali/Buenaventura	10,51	10,51
Oriente	Santander	Bucaramanga	6,97	10,46
	Meta	Villavicencio	1,92	
	Santander del Norte	Cúcuta	1,57	
Sur	Nariño	Ipiales	1,67	1,67
TOTALES			**76,64**	**76,64**

La síntesis referida al tercer trimestre de 2024 muestra que la economía colombiana creció 4.2% con relación al mismo trimestre de 2023, que frente al trimestre inmediatamente anterior el PIB aumentó 2.2%70, y que el menor crecimiento se presentó en las siguientes ramas de actividad: 2.8% en transporte, almacenamiento y comunicaciones; y 1.2% en industrias manufactureras. Sin embargo, la facturación, como indicador de relevancia del sector de la logística en Colombia, según el DANE, se desplazó desde 12 billones de pesos en 2020, a 19.9 billones de pesos en 2023. En Colombia, los servicios de transporte contribuyeron al PIB en $19.878 miles de millones, es decir, en 4.22%72 del PIB, cuando este alcanzó un valor total de $470.947 miles de millones. De los $19.878 miles de millones, $14.392 miles de millones corresponden al transporte terrestre, $2.229 miles de millones al transporte aéreo y $3.257 miles de millones a complementarios y auxiliares. Esto significa, como se muestra en la gráfica 1.1, que del 100% de la contribución de los servicios de transporte al PIB de Colombia, el transporte terrestre contribuye con el 72.40%, el transporte aéreo con el 11.21%, y las actividades complementarias y auxiliares al transporte, con el 16.38%.

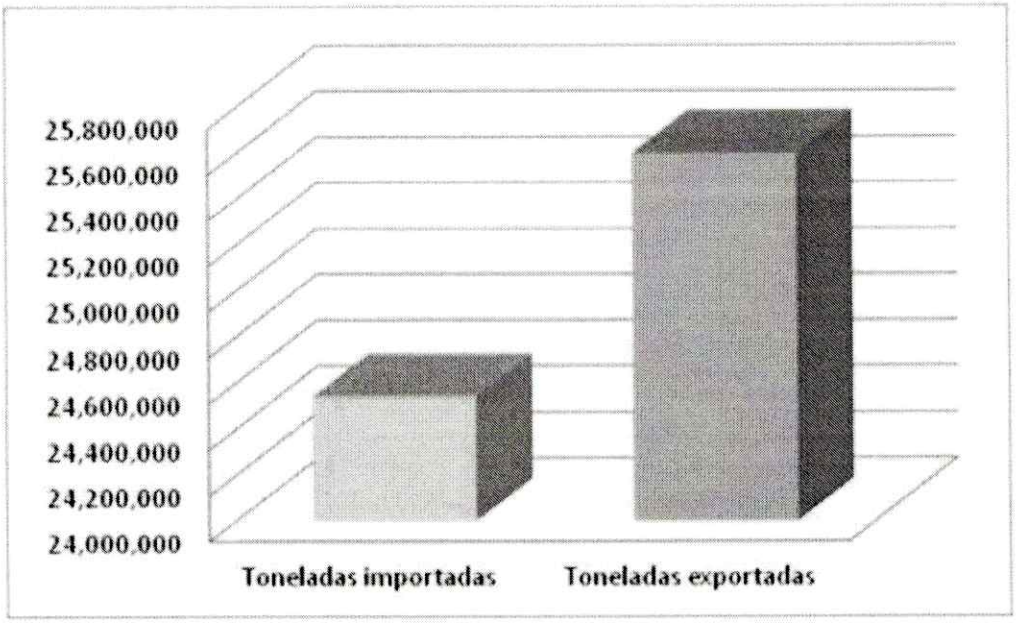
Gráfica 1.1. Distribución del transporte al PIB 2024.



LOGÍSTICA Y ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR Aun cuando, como se indicó en el numeral 1.1, en la información disponible para consulta de arancel en la página web de la DIAN no existe nomenclatura relativa a servicios logísticos relacionados con transporte u otro servicio, que permita definir una estructura económica del sector relacionada con volúmenes de importación y exportación de servicios logísticos, en Colombia la medición de la producción y el comercio de servicios se está desarrollando por dos vías, mediante las cifras de la balanza de pagos elaboradas por el Banco de la República, y por la Encuesta Anual de Servicios y la Muestra Trimestral de Servicios que desde el año 2023 viene desarrollando el Departamento Administrativo de Planeación (DANE). Si se tienen en cuenta la Encuesta Anual de Servicios (EAS) —realizada por el DANE en el año 2024, mediante una investigación sobre 5.379 empresas de servicios, de las cuales 360 corresponden a Almacenamiento y Auxiliares al Transporte— y el reporte del Banco de la República sobre la Balanza de Pagos —relativo a servicios de exportación del transporte—, durante los tres primeros trimestres del 2023 se exportaron US $1.249 millones, mientras que se importaron US $2.258 millones, registrándose un déficit en la Balanza de Pagos de US $1.009 millones.

Otro aspecto que evidencia la importancia económica de las actividades logísticas es el número de toneladas movidas hacia y desde el exterior, tomando como caso de análisis el conjunto de 30 cadenas productivas estudiadas por el DNP. En lo relativo a exportaciones, estas cadenas productivas generaron 25.608.164 toneladas de carga de exportación, y 24.544.936 toneladas de carga de importación, como se observa en la gráfica 1.2.

Gráfica 1.2. toneladas importadas y exportadas por 30 cadenas productivas



Perspectiva económica

La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; a pesar de la grave situación del país (situación del macro entorno); se trabaja el tipo de mercado empresarial, ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente.

Las tendencias modernas del emprendimiento y formación de empresas en nuestra ciudad, se han incrementado en los últimos tiempos y han abarcado distintos tipos de mercados. El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre los encuentros de gratitud, espacios de esparcimiento, hacen parte importante de la calidad de vida de la persona y son pilares fundamentales del desarrollo formativo, social, económico y cultural de la ciudad, además de ser un mercado atractivo, dinámico y creciente

El análisis del mercado del proveedor permite determinar la ubicación y tipo de elementos que debe tener la empresa, así mismo los suministros requeridos para llevar a cabo el proceso de prestación de servicios por parte de la empresa. El análisis del consumidor, como parte de este importante estudio de mercados, muestra las características de los consumidores actuales o potenciales para la organización, la identificación del área de mercado.

Perspectiva técnica:

El país se encuentra estancado en este aspecto, hay que tener en cuenta que como país subdesarrollado la tecnología llega de afuera ya que no hay capital y recursos humano disponible para la innovación de nuevos recursos tecnológicos; peros poco a poco ingresan nuevas tecnologías gracias a la innovación de nuevas empresas en Colombia por la globalización.

Mercado regional

En el departamento Norte de Santander, se encuentran empresas especializadas en Logística, propias de la región, con trayectoria de varios años, con capacidad financiera, experiencia, buena imagen y cumplimiento y sobre todo con capacidad logística para cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución de los servicios correspondientes y todo lo que conlleva a un contrato de Logista.

Ejecutores de gran trayectoria han realizado eventos de gran envergadura, resaltando y poniendo en alto al departamento. Están en capacidad de suplir de manera oportuna cualquier necesidad con referencia a su objeto contractual.

3. ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso contractual, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, vgr., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El contrato que se celebrará, corresponde a un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 32° De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera

relación laboral ni prestaciones sociales con el Departamento Norte de Santander y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

El decreto 092 del 2017 por medio del cual se reglamenta el artículo 355 de la Constitución Política, estableció la posibilidad de realizar convenios de asociación entre entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en su artículo 5 que "*Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*"

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda en la prestación de servicios para el desarrollo de actividades implica evaluar y entender la cantidad de un servicio que los clientes están dispuestos y capaces de adquirir, así como los factores que influyen en esa demanda. Este análisis ayuda a las organizaciones a planificar la oferta de servicios, mejorar la satisfacción del cliente y optimizar los recursos.

Para el desarrollo del análisis de la demanda, se hace necesario conocer el sector del desarrollo de proceso iguales o similares, tanto a nivel departamental o Entidades territoriales que hayan ejecutado procesos de tal envergadura, resaltando lo siguiente:

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
202486	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, COMO FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO	180.500.000

PESAL-SEG-008-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria general requiere contratar FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD DE ADULTO MAYOR DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS Y VILLA DEL ROSARIO DE NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario	$400.000.000,00
PESAL-SEG-007-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria general requiere contratar el ATENCION INTEGRAL EN SALUD Y EDUCACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MÚLTIPLE DEL MUNICIPIO DE OCANA (N. DE S.).	Ocaña	$200.000.000,00
PESAL-SEG-007-2018	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUYO ENFOQUE ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER EJE, PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL, DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$350.000.000,00
PESAL-SEG-006-2019	APOYO A PERMANENCIA ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL SECTOR RURAL EN LOS EN 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 16432 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.	San José de Cúcuta	$540.800.000,00
PESAL-SEG-005-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria general requiere contratar el APOYO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PROCESOS QUIRÚRGICOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	San José de Cúcuta	$420.000.000,00

PESAL-SEG-004-2019	La GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER requiere contratar con una Entidad Sin Ánimo de Lucro EL FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, NORTE DE SANTANDER",	San José de Cúcuta	$675.000.000,00
PESAL-SEG-004-2018	APOYO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS (AS) Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$550.000.000,00
PESAL-SC-007-2019	La Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere contratar con una Entidad sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades culturales en el marco del desarrollo del Décimo primer Festival Internacional de Cuenteros en Norte de Santander – Encuentemonos en la Frontera 2019 en desarrollo del Proyecto APOYO ESTÍMULOS A LOS PROCESOS DE CREACIÓN, CIRCULACIÓN Y DISFRUTE DEL ARTE EN NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$40.000.000,00
PESAL-SC-006-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaría de Cultura requiere CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CULTURAL, EN EL "TERCER CICLO DE FORMACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS (DANZA Y ARTES PLÁSTICAS - VISUALES) DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER"	San José de Cúcuta	$76.384.275,00
PESAL-SC-006-2018	REALIZACIÓN DEL XX CONCURSO NACIONAL DE POESÍA EDUARDO COTE LAMUS Y XIX CONCURSO NACIONAL DE CUENTO JORGE GAITÁN DURÁN, enmarcado dentro del plan de desarrollo Un Norte Productivo para todos 2016- 2019.	San José de Cúcuta, Abrego	$60.000.000,00
PESAL-SC-005-2019	CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CULTURAL, EN EL PRIMER CICLO DE FORMACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS (DANZA Y TEATRO) DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, BUCARASICA - NORTE DE SANTANDER	Bucarasica	$76.758.939,00

PESAL-SC-004-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria de Cultura requiere contratar a una entidad sin ánimo de lucro para la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL SEXTO FESTIVAL DE COLONIAS DE NORTE DE SANTANDER 2019	San José de Cúcuta	$169.198.000,00
PESAL-SC-004-2018	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria general requiere contratar a una entidad sin ánimo de lucro para la Realización de actividades de formación cultural en el "SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN, EN ÁREAS ARTÍSTICAS (DANZA, MÚSICA, Y ARTES PLÁSTICAS VISUALES), DIRIGIDOS A LA CON DISCAPACIDAD	San José de Cúcuta	$96.268.270,00

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Antes de describir los servicios que ofrecen las empresas dedicadas al desarrollo del objeto contractual, así como aquellas industriales, comerciales y de servicios que realizan actividades logísticas, es pertinente aclarar que en Colombia se considera la Logística como un subsector del sector Servicios. Sin embargo, a pesar de su importancia, el sector del Transporte y almacenamiento, es uno de los más informales, junto con el sector de las Comunicaciones. En lo que respecta al mercado (oferta y demanda agregada de servicios logísticos), la única fuente estadística es el DANE, que contabiliza para el 2022 en la gran rama de Transporte, almacenamiento y actividades complementarias, la contribución al PIB en $ 19.878 miles de millones de pesos, es decir en un 4.22%, tal como se describe en el numeral 1.2. De otra parte, si se consulta en la página habilitada por la División de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN) para consulta de arancel, por la opción de texto, no existe nomenclatura relativa a servicios logísticos relacionados con transporte u otro servicio. Igualmente, en el Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX) de la DIAN, ninguno de los 99 capítulos de arancel registrados, está relacionado con servicios logísticos.

La clasificación de los servicios logísticos tiene tantas presentaciones como autores, por ejemplo: servicios básicos de la plataforma, servicios prestados a los medios de transporte, servicios prestados a la carga, servicios prestados a las personas, servicios vinculados a la información y negocios, y servicios básicos para las entidades fiscalizadoras. Sin embargo, para el presente estudio, los servicios logísticos se han clasificado teniendo en cuenta su naturaleza, así: — Servicios logísticos de valor añadido. — Servicios logísticos que no añaden valor. — Otros servicios actividades basadas en el conocimiento, la investigación, la innovación y la tecnología de la información.

SERVICIOS LOGÍSTICOS DE VALOR AÑADIDO

Servicios logísticos que añaden valor a las mercancías o productos o servicios antes de ser entregados a clientes y/o usuarios o consumidores finales. El valor que se añade debe estar en armonía con las exigencias de dichos clientes y/o usuarios o consumidores finales, en términos de calidad, cantidad, precio, lead time, lugar, empaque, marcado, exigencias medioambientales y los demás aspectos y condiciones que se establezcan en los protocolos o Product and Service Agreement (PSA) o acuerdos de servicios logísticos (ASL).

Consolidación y desconsolidación. La consolidación se refiere a los servicios relacionados con la exportación de mercancías o productos que consiste en el llenado de los contenedores y tiene lugar en el interior del tinglado (cobertizo). La operación inversa es la desconsolidación o sea la manipulación de la mercancía contenedorizada referida al tráfico de importación, consistente en el vaciado de los contenedores. La consolidación y desconsolidación se ofrecen como servicio en actividades nacionales.

Embalaje. Servicio mediante el cual se prepara adecuada y suficientemente la mercancía o productos a transportar, de acuerdo con su naturaleza, medio de transporte a utilizar y viaje proyectado. Otras funciones propias del embalaje son las de proteger el contenido, informar sobre sus condiciones de manejo, requisitos legales, composición, ingredientes, etc. y promocionar el producto por medio de grafismos.

Control de calidad. Servicio relacionado con el proceso de regulación, por intermedio del cual se mide y controla la calidad real de las mercancías o productos. Hace referencia a la estrategia para asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de las mercancías y productos.

Empaque y marcado. Servicio mediante el cual se protege y conserva la mercancía o producto desde el punto de origen hasta su destino final. Esta operación también se orienta hacia la comodidad de la mercancía o producto para facilitar su fraccionamiento, transporte, almacenamiento y compra por parte del cliente. Este servicio también está relacionado con la promoción de las mercancías o productos, la información y comunicación sobre las características de los mismos y, el mejoramiento de la imagen de la marca.

Envasado. Servicio mediante el cual un producto es almacenado en recipientes que deben resistir la manipulación brusca durante el cargue y descargue, la compresión causada por el peso de otros contenedores colocados encima, los golpes y vibraciones durante el transporte, una humedad elevada durante la prerrefrigeración, el transporte y el almacenamiento.

Inspección de mercancías. Servicio global que garantiza a las empresas la máxima seguridad de las mercancías y productos, tanto a escala nacional como internacional, mediante la inspección de contenedores y medios de transporte, e inspección antinarcóticos, sanitaria y fitosanitaria.

Ensamble complementario. Servicio relacionado con la recepción de partes que se almacenan y ensamblan, y el producto final es objeto de empaque, embalaje y marcado, para su ulterior distribución. Este servicio puede estar asociado a otros servicios logísticos.

Ensamble complementario. Servicio relacionado con la recepción de partes que se almacenan y ensamblan, y el producto final es objeto de empaque, embalaje y marcado, para su ulterior distribución. Este servicio puede estar asociado a otros servicios logísticos.

SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE NO AÑADEN VALOR

Servicios logísticos que no añaden valor a las mercancías o productos, pero que son necesarios para entregarlos en el sitio, fecha y hora, exigidas por los generadores de carga, sus clientes y usuarios o consumidores finales.

OTROS SERVICIOS ACTIVIDADES BASADAS EN EL CONOCIMIENTO, LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Los servicios basados en el conocimiento, la investigación, la innovación y la tecnología de la información, a menudo denominados servicios cuaternarios, son actividades que se fundamentan en la creación, gestión y distribución de conocimiento e información, en lugar de la producción de bienes tangibles o la prestación de servicios tradicionales. Este sector incluye áreas como la consultoría, la investigación y desarrollo, la educación, la planificación financiera y la generación e intercambio de información tecnológica.

- **Investigación y Desarrollo (I+D):**

La investigación básica y aplicada, así como el desarrollo de nuevos productos o servicios, son pilares fundamentales.

- **Innovación:**

La creación y aplicación de nuevas ideas, procesos o productos, que pueden generar un impacto económico o social.

- **Tecnología de la Información (TI):**

El desarrollo, implementación y gestión de sistemas informáticos, redes de comunicación y software.

- **Consultoría:**

La prestación de servicios de asesoramiento en diversas áreas, como gestión empresarial, estrategia, tecnología y marketing.

- **Educación:**

La enseñanza, la formación y la transferencia de conocimientos a través de instituciones educativas y plataformas online.

- **Planificación Financiera:**

La gestión de inversiones, la elaboración de presupuestos y la asesoría financiera a individuos y empresas.

- **Generación e Intercambio de Información:**

La creación, recopilación, almacenamiento y distribución de información relevante para diferentes sectores.

Por otro lado, podrán ser prestadoras del servicio todas las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, que tengan capacidad y que se ajusten o hayan ejecutado actividades propias del proceso contractual, estas actividades deben estar enmarcadas en el desarrollo de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo).

El servicio requerido, deberá contar con un componente tanto del sector terciario como cuaternario, entre ellos se enuncian los siguiente:

1. Prestar los servicios contratados en la hora y lugar indicados por la Secretaría responsable del evento, realizando la entrega oportuna de los insumos necesarios.

2. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo.

3. La entrega oportuna de los servicios contratados durante la vigencia del contrato.

4. Suministro de personal encargado de apoyar logísticamente cada evento o servicio

5. El evento tendrá un coordinador logístico, quien estará encargado de atender los requerimientos que se presenten.

6. Garantizar la calidad del servicio y responder por la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, contando con el personal necesario para su funcionamiento, organización de convenciones y eventos comerciales, exposiciones.

7. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

Servicios a prestar en el presente proyecto

POBLACIÓN OBJETIVO

TOTAL, ESTIMADO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS (¿PARA QUIÉN?)	CANTIDAD
Total, estimado de personas que se benefician directamente del proyecto y son quienes motivan la realización, ejemplo: personas que reciben la formación, participantes de los procesos, integrantes de colectivos, agrupaciones entre otros.	65

BENEFICIARIOS DIRECTOS SEGÚN GRUPO ETARIO	CANTIDAD
Primera infancia (0 a 5 años)	0
Infancia (6 a 11 años)	10
Adolescencia (12 a 17 años)	25
Jóvenes (18 a 28 años)	0
Adultos (29 a 59 años)	15
Adultos mayores (mayores de 60 años)	15

Resultados esperados

INDICADOR	META

Numero de Feria del Tejido y Stand Adaptable.	1
Número de municipios vinculados	1
Numero de talleres de TEJIDOS	15

6. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO

El sector de servicios en Colombia ha ganado importancia en la economía nacional, impulsando el crecimiento y el empleo tras la pandemia. Ha sido el principal motor de la recuperación económica, con un crecimiento destacado en actividades como el entretenimiento y las artes.

Detalles del comportamiento:

- **Crecimiento del PIB:**

El sector de servicios ha sido el principal impulsor del crecimiento del PIB en Colombia, tanto en 2023 como en 2024.

- **Crecimiento del empleo:**

El sector de servicios ha contribuido significativamente al crecimiento del empleo en Colombia, representando una gran parte de la fuerza laboral.

- **Subsectores destacados:**

Dentro del sector de servicios, se han destacado el comercio, los servicios financieros, el turismo y la hostelería, la educación y la salud, así como el transporte y la logística.

- **Impacto de la pandemia:**

El sector de servicios, especialmente el sector de entretenimiento y las artes, ha mostrado un crecimiento notable después de la pandemia.

- **Tendencias futuras:**

Se espera que el sector de servicios siga impulsando el crecimiento de la economía colombiana en los próximos años.

- En 2023, las actividades artísticas y de entretenimiento crecieron un 81,4% en comparación con 2019.
- El sector de comercio, reparación, transporte y alojamiento tuvo una variación positiva del 40,3% en la tasa de crecimiento anual en el segundo trimestre de 2021, según EAFIT.
- El sector de servicios impulsó la economía colombiana en abril de 2023, manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- En febrero de 2023, las actividades terciarias (servicios) crecieron 3,8% anual, mientras que las actividades secundarias (industria y construcción) crecieron 2,6%, según la información de BloombergLine.
- En 2024, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró una expansión de 1,81%, con las actividades terciarias como principales impulsores, según Infobae.

Según los resultados del ISE, desde el año 2023 las actividades terciarias o de servicios han sido las mayores impulsoras de la recuperación económica, donde se destacan actividades artísticas y de entretenimiento las cuales han crecido 81.4% frente el año 2019.

Asimismo, la ANIF destaca que ha habido un cambio importante en el comportamiento de gasto de los hogares hacia los servicios.

De manera desagregada por finalidad, el gasto de los hogares por recreación y cultura ha sido el que más ha aumentado, creciendo 133,3% en el periodo de análisis, mientras que otros gastos como por ejemplo el gasto de comunicaciones (+36.1%), en alimentos (+25.2%) y en restaurantes y hoteles (+7.3%) han tenido un menor crecimiento.

Según reporte del DANE en enero del año 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en los ingresos totales respecto al mismo mes de 2024, lo que refleja un buen comportamiento del sector.

Se destaca el crecimiento de los ingresos para los subsectores de almacenamiento (22,5%) y producción de películas y programas de televisión (17.8%).

En contraste, los ingresos totales de las actividades de los centros de atención telefónica (call center) se contrajeron en un -2.7%.

En cuanto a la población ocupada, en enero de este año tan solo 4 de los 18 subsectores presentaron variaciones positivas en el personal ocupado.

7. ANÁLISIS DE PRECIO

Para el abordaje del análisis de precios, en un proceso contractual, implica verificar si los precios acordados son razonables, comparándolos con precios de mercado, precios de transacciones similares anteriores, o mediante el análisis de precios unitarios (APU). Esto asegura que el precio del contrato refleje un valor justo y que no se esté sobrevalorando o subvaluado.

Si bien para el análisis de precios, existen varios procedimientos adoptados por Colombia Compra Eficiente, en los cuales se pueden resaltar los siguientes: 1. Estudio del Mercado, 2. Análisis de Precios Unitarios (APU), 3. Determinación de la Metodología de Precio, 4. Verificación de la Razonabilidad del Precio, 5. Documentación y Justificación.

La evolución del sector económico en relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se refiere a cómo los precios de los bienes y servicios que consumen las familias impactan en la economía. El IPC mide la inflación, que es la variación porcentual de los precios entre dos periodos. Una subida del IPC significa que los precios han aumentado, lo que puede afectar la capacidad de compra de las familias y, en consecuencia, la demanda de bienes y servicios.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas y tabaco
3. Prendas de vestir y calzado
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda Salud
6. Transporte
7. Información y comunicación
8. Recreación y cultura
9. Educación
10. Restaurantes y hoteles
11. Bienes y servicios diversos

El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consultan mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.

Esto incluye: tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Así las cosas, la Entidad territorial, procede a determinar el valor del presente proceso contractual, de conformidad con la necesidad adquirir, teniendo en cuenta la variación y los cambios de precio, si suben o si bajan, los elementos y necesidades, la duración de ejecución del contrato, el lugar de ejecución, teniendo en cuenta cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Para la determinación del valor del presente proceso, se tiene la escogencia y determinación por el histórico de la contratación aumentando el valor porcentual del IPC. Adicionalmente teniendo por cierto, que, los bienes y servicios a adquirir son los contemplados en el mercado tanto nacional como departamental.

El valor arrojado para la presente contratación, se determinó el histórico de la contratación de los procesos adelantados por la Entidad territorial, comprando los precios determinados en el mercado, por consiguiente, se arrojó el valor de aumento sin superar el valor del IPC vigencia 2025.

8. REQUERIMIENTOS, CONDICIONES O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO – ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL MERCADO

Para el desarrollo el presente convenio, se debe contar con un operador altamente calificado, el cual cuenta con la idoneidad y experiencia, asimismo cuente o ejecute o halla liderado la participación de procesos semejantes.

Asís las cosas, la ESAL que brinde este tipo de servicio tanto operativos, organizacional, estructural, logístico, y organización de eventos y una vez conociendo el sector y la experiencia, se denota que el **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO),** es la altamente competente para el desarrollo del proceso contractual.

El **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO),** es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita el 30 de enero 2001, según cámara de comercio, matrícula de inscripción # S0501258, de conformidad con los estatutos de la entidad es una persona jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, autónomo, cumple con el siguiente Objeto. EL OBJETO PRINCIPAL DEL CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORÍA A LA COMUNIDAD ES: 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD, AFRO, ÉTNICO, PRIMERA INFANCIA, RAIZALES, RROM QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, SU ÁREA METROPOLITANA, NACIONAL E INTERNACIONAL. 2. PROMOVER EL ARTE, LA CULTURA Y EL OFICIO COMO UN MECANISMO DE DESARROLLO Y UNA DISCIPLINA SANA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EL ÁREA METROPOLITANA, NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. IMPULSAR Y PROMOVER ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL DE GESTORES, CREADORES, CULTORES, ARTISTAS Y ENTIDADES ARTÍSTICAS EN LA CUIDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EL ÁREA METROPOLITANA, NACIONAL E INTERNACIONAL. 4. DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIRIGIDAS A FORTALECER EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y DE LA PERSONA, A TRAVÉS DE PROCESO EDUCATIVOS FORMATIVOS. PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE PROPENDA POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN. 5. CONTRIBUIR A LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE PROPUESTAS INSTITUCIONALES DE DESARROLLO PARA LOS GRUPOS FAMILIARES Y LA COMUNIDAD. 6. DESARROLLAR ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS O INVESTIGACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO PARA PERSONA Y LA COMUNIDAD O AL REPLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE BUSQUEN LA EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LOS DIFERENTES GRUPOS ETÉREOS. 7. ASESORAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TIPO SOCIAL QUE BUSQUEN GENERAR UNOS CAMBIOS ASERTIVOS EN LA COMUNIDAD, GESTANDO IGUALMENTE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. 8. OFRECER CAPACITACIÓN, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS TÉCNICAS EN PROYECTOS SOCIALES, TENDIENTES A FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS GRUPOS FAMILIARES, Y COMUNITARIOS TANTO DEL ÁREA URBANA COMO RURAL. 9. REALIZAR PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS COMO ESTRATEGIA VALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LAS MISMAS. 10. CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS O

PRIVADAS EN TEMAS QUE BUSQUEN ELEVAR SU EFICIENCIA LABORAL Y SU CRECIMIENTO PERSONAL. 11. PRESTAR ASESORÍA, TRATAMIENTO Y CAPACITACIÓN A GRUPOS FAMILIARES EN CONFLICTO O A COMUNIDADES DESPLAZADAS VÍCTIMAS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE SE VIVA COMO HERRAMIENTA VALIDAD PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ EN EL PAÍS 12. BRINDAR APOYO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICO SOCIALES, DE APRENDIZAJE, DE ESTIMULACIÓN, NUTRICIONALES PARA QUE PUEDAN ALCANZAR UN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN NORMAL EN SU ENTORNO. 13. IMPULSAR PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN PARA LOS INVOLUCRADOS EN FENÓMENOS DE DROGAS, ALCOHOLISMO, PROSTITUCIÓN, DELINCUENCIA, CONFLICTO ARMADO Y MALTRATO INFANTIL E INDIGENCIA ENTRE OTROS. 14. ELABORAR Y FORMULAR ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INVESTIGACIONES EN LAS ÁREAS EDUCATIVAS, SOCIOECONÓMICAS, A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 15. OFRECER Y GESTIONAR DIRECTAMENTE SERVICIOS ACADÉMICOS Y EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS. 16. PROGRAMAR Y PONER EN EJECUCIÓN PROCESOS PSICOSOCIALES QUE CONDUZCAN A LA COMUNIDAD A LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS ROLES. 17. EL CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORÍA A LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ACTUARÁ A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN SU INTERVENCIÓN. 18. REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS Y CAPACITACIONES RELACIONADAS CON GESTIÓN DEL RIESGO Y BIODIVERSIDAD. 19. REALIZAR ESTUDIOS, INTERVENTORÍAS Y AUDITORIAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PÚBLICA. 20. REALIZAR ESTUDIOS Y ASESORÍAS EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD A ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 21. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A MATERIAL PEDAGÓGICO, AYUDAS AUDIOVISUALES ENTRE OTRAS. 22. DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN MICRO EMPRESARIAL Y EN HABILIDADES OCUPACIONALES A POBLACIÓN VULNERABLE, DESPLAZADAS Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA. 23. DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL A ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A. CONFORMARA LAS COMISIONES O COMITÉS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA SU DESARROLLO Y OPERACIÓN, DESIGNÁNDOLES FUNCIONES ESPECÍFICAS. B. PODRÁ RECIBIR APOYO, DONACIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. C. PARA EL OBJETO SOCIAL SU JUNTA DIRECTIVA DISEÑARÁ E IMPLEMENTARÁ ESTRATEGIAS QUE LE PERMITEN DESARROLLAR Y CONSOLIDAR SUS PROPIOS PROYECTOS SOCIALES. D. PODRÁ PARTICIPAR EN INSTANCIAS Y ESTAMENTOS PÚBLICOS O PRIVAOS EN LAS CUALES SE TRABAJE A FAVOR DE LOS DIFERENTES GRUPOS ETÉREOS Y EN DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES.

9. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

Segmento	Familia	Subclase	Clase	Nombre
93000000	93140000	93141700	93141702	Servicio promoción cultural

93000000	93140000	93141700	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
93000000	93140000	93141700	93141701	Organización de eventos culturales
93000000	93140000	93141700	93141703	Servicios relacionados con el arte
93000000	93140000	93141700	93141704	Servicios de composición de canciones
93000000	93140000	93141700	93141705	Servicios de redacción literaria

10. SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el departamento podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

De igual forma, la Ley 489 de 1998, artículo 96, establece que las entidades estatales cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les designa a aquellas la Ley.

El decreto 092 del 2017 por medio del cual se reglamenta el artículo 355 de la Constitución Política, estableció la posibilidad de realizar convenios de asociación entre entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en su artículo 5 que "*Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*"

Principio de Solidaridad (Art. 1 y 95 CP): Las ESAL, por su naturaleza, materializan este principio, alineándose con fines estatales de bienestar social.

Justificación para Modalidades Excepcionales

Decreto 092, la contratación directa con ESAL es viable si:
- Único Ejecutor: La entidad es la única con capacidad técnica u operativa para desarrollar el objeto contractual (ej.: proyectos en comunidades vulnerables).
- Proyectos de Alto Impacto Social: Cuando el fin del contrato está vinculado a derechos fundamentales (salud, educación, etc.) y la ESAL cuenta con trayectoria reconocida.
- Economía del Gasto Público: Si la ESAL ofrece condiciones más favorables (costos operativos bajos por su estructura sin ánimo de lucro).

Cumplimiento de Requisitos Legales
Para validar la selección, debe asegurarse:
- Verificación de Capacidades; Acreditar experiencia, solvencia y certificación legal de la ESAL (Cámara de Comercio y certificación de personería jurídica).

Jurisprudencia y Doctrina
- Sentencia C-740 de 2013 (Corte Constitucional): Reconoce la legitimidad de priorizar ESAL en contratos sociales, siempre que se respeten principios de igualdad y objetividad.
- Concepto 220230 de 2020 (Procuraduría): Respalda la contratación con ESAL cuando se acredite su idoneidad para proyectos de interés público.

Conclusión
La selección de una ESAL bajo el Decreto 092 de 2017 es jurídicamente válida si se demuestra que:

1. Existe interés público y alineación con fines constitucionales.
2. La entidad cumple con requisitos de capacidad y transparencia.
3. Se prioriza la eficiencia del gasto y el impacto social.

En resumen, en el sistema de compras públicas existen dos regímenes de contratación: por regla general se aplican las contenidas en la Ley 80/93,1150/07 y sus modificaciones; y otro corresponde al régimen especial, que para el presente objeto se exceptúa de la aplicación de la norma general. Así las cosas, para la actual contratación la norma aplicable para presente contratación corresponde a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 en concordancia con los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, a través del cual se desarrolla y autoriza la celebración de Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro que manifiesten su interés y presenten un proyecto con aporte del 30%.

Fundamentos que soportan la escogencia del proveedor – idoneidad y experiencia

Para esta contratación se deberá contar con un persona natural o jurídica que cuente con una reconocida y amplia trayectoria, idoneidad y experiencia en el ramo, para la ejecución de programas orientados a atender las necesidades de servicios de apoyo logístico, actividades operativas, o asistenciales y efectuar la consolidación de estas mismas.

El proveedor deberá contar con las capacidades técnicas, jurídicas, económicas y financieras y, en especial de experiencia, para ejecutar el objeto contractual propuesto, además deberá gozar de un notorio y positivo reconocimiento empresarial y social, y contar con una amplia y moderna red de servicios de primer nivel e infraestructura que se satisfagan las necesidades que la Secretaría de cultura.

El proveedor deberá contar con la organización necesaria para proveer a la Secretaría de cultura, del apoyo profesional, técnico, logístico, como de contenidos de programas de fortalecimiento institucional, facilitando la realización de las actividades propias contenidas en el festival internacional de la feria del libro. Es así como, en materia de servicios, tendrá que estar debidamente inscrita ante cámara de comercio, demostrar mediante certificación expedido por el revisor fiscal o contador con el visto bueno del representante legal, que cuenta con los estados financieros para el desarrollo del proceso.

Asimismo, deberá contar con reconocimiento a nivel departamental para garantizar el desarrollo óptimo de eventos como capacitaciones, reuniones, congresos, convenciones, lanzamientos, mesas de trabajo, celebraciones, foros, seminarios, y prestar servicios de catering propio, procesamiento de alimentos de alta calidad.

Adicionalmente la Entidad a contratar deberá contar con los siguientes documentos:

a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
b. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.
c. Certificado original expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
d. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
e. Certificado de antecedentes Judiciales para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.
f. Certificado del representante legal de la ESAL del registro nacional de medidas correctivas.
g. Certificado de delitos sexuales del representante legal de la ESAL.
h. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la celebración del convenio. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto del presente proceso.
i. Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales
j. Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
k. Formato Hoja de Vida DAFP, con sus soportes
l. Certificación de Aportes al sistema de Seguridad Social (parafiscales).
m. Documentos (cédula, tarjeta profesional, certificado de la junta de contadores vigente) del contador o revisor fiscal (según sea el caso) quien expide la certificación de parafiscales.
n. Experiencia de contratos o convenios relacionados con el objeto a contratar (formato experiencia SECOP II). DEBE ANEXAR COPIA DE CADA CONTRATO O CONVENIO (Anexo 1)
o. Certificación por contador o revisor fiscal según sea el caso equivalente al 30% del aporte de la gobernación y los cuales se invertirán según plan de inversión concertado anexo al convenio.
p. Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.

El contratista deberá presentar la siguiente documentación, mediante la cual soportará su idoneidad y experiencia.

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la cámara de comercio.

• Registro único de proponente – RUP, en caso que la Entidad no cuente con el RUP deberá aportar certificación expedida por el contador o revisor fiscal con el visto bueno del representante legal donde se evidencie el estado financiero de la Corporación.

• Contratos de prestación de servicios cuyo objeto y alcance se relacione con los del presente proceso contractual, que su valor sumado iguale o supere el presupuesto oficial del contrato y que hayan sido ejecutados en Entidades públicas o privadas.

• Certificación de parafiscales al día.

• Copia del documento de identificación del representante legal.

Por todo lo dicho, y a la luz de las necesidades que pretende satisfacer la Secretaría de cultura durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, se tiene que la experiencia e idoneidad del contratista se encuentra probada, lo cual lo habilita para suscribir de manera directa un contrato de prestación de servicios logísticos con la Secretaría de cultura, de acuerdo a la experiencia acreditada por la Entidad a contratar, quien, en desarrollo de sus atribuciones estatutarias y legales, ha desarrollado y ejecutado varios contratos para la operación logística de entidades públicas y privadas.

Para el presente proceso, se tiene los siguientes alcances, los cuales se definen de la siguiente manera:

Objetivo general

- ✓ Fortalecer el colectivo de mujeres campesinas "Tejiendo Historias" y su programa de tejido comunitario en Bábega, mediante la instalación de una unidad productiva y una línea de emprendimiento que preserve y promueva las técnicas de tejido ancestral e industrial, impulsando así la sostenibilidad económica y cultural de la comunidad.

Objetivos específicos

- ✓ Instalar una línea de emprendimiento mediante una unidad productiva para que las mujeres campesinas amplíen sus procesos de tejido y generen ingresos económicos.
- ✓ Desarrollar talleres de recuperación del proceso de transformación ancestral que permita el funcionamiento de la unidad productiva y fortalecer la línea de emprendimiento del colectivo.
- ✓ Organizar una feria del tejido como evento de cierre, donde se exhiban y vendan los productos del colectivo y el semillero.

Población beneficiada del proyecto

POBLACIÓN OBJETIVO

TOTAL, ESTIMADO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS (¿PARA QUIÉN?)	CANTIDAD
Total, estimado de personas que se benefician directamente del proyecto y son quienes motivan la realización, ejemplo: personas que reciben la formación, participantes de los procesos, integrantes de colectivos, agrupaciones entre otros.	65

BENEFICIARIOS DIRECTOS SEGÚN GRUPO ETARIO	CANTIDAD
Primera infancia (0 a 5 años)	0
Infancia (6 a 11 años)	10
Adolescencia (12 a 17 años)	25
Jóvenes (18 a 28 años)	0
Adultos (29 a 59 años)	15
Adultos mayores (mayores de 60 años)	15

Resultados esperados

INDICADOR	META
Numero de Feria del Tejido y Stand Adaptable.	1
Número de municipios vinculados	1
Numero de talleres de TEJIDOS	15

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD OBJETO DE DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL

Con fundamento en lo anterior, y, conociendo de antemano consultando la página de la cámara de comercio de Cúcuta, se determinó que, si bien existen un gran número de entidades las cuales pueden prestar el presente servicio, también es cierto, que las mismas no cumplen un complemento de ejecución de actividades simultáneas tanto del nivel comercial terciario y cuaternario, teniendo que la única habilitada técnica, jurídica, administrativa y financieramente se encuentra el CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO).

De acuerdo al estudio técnico del sector se pudo evidenciar la dificultad en hallar uno indicadores reales que nos sirvan como base para determinar la media del mercado, toda vez que en el ámbito empresarial existen múltiples definiciones del término logística, que ha evolucionado a través del tiempo en el sentido de agregar más elementos o servicios a esta definición y por ende podríamos agrupar servicios como los descritos en la ficha técnica contenida en el presente estudio lo que reduce este tipo de operadores a una mínima cantidad en el mercado y los que prestan estos servicios de manera integral se caracterizan por no estar muy bien organizados comercialmente; por lo anterior y en aras de poder tomar una decisión respecto a los indicadores financieros se procedió a recopilar información de la cámara de comercio así como el RUES, toda vez que las mismas tienen un actividad similar a la del objeto contractual, a continuación se relacionan las empresas:

NIT	TIPO DE SOCIEDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE
80700575 3 - 8	Entidad sin ánimo de lucro	**9101** actividades de bibliotecas y archivos **8553** enseñanza cultural **6810** actividades inmobiliarias	*GARCIA HERREROS PRADA JULIO CESA R*	CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO

		realizadas con bienes propios o arrendados **8551** formación para el trabajo		
832011149 - 4	Entidad sin ánimo de lucro	**9006** Actividades teatrales	*JIMENEZ PENAGOS YULIE MARISOL*	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTESANALES CULTURALES LOGISTICA Y EVENTOS DE TODA ÍNDOLE INCLUIDA SU COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING Y PARA TODOS SUS EFECTOS SE DENOMINARÁ CORPORACIÓN ORGANIZARTE
900747386-9	Entidad sin ánimo de lucro	**9006** Actividades teatrales	*GARCIA DE LA TORRE FERNAN GONZALO*	ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES PARA EVENTOS Y EXPOSICIONES DE COLOMBIA D E E A COLOMBIA SIGLA D E E A COLOMBIA - EN
901794381-6	Entidad sin ánimo de lucro	**9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p.	*DEMOYA TRUJILLO MANUEL FRANCISCO*	FUNDACIÓN PARA LA ACADEMIA LAS ARTES Y EL TRABAJO HUMANO INTEGRAL EMPRENDIMIENTO MEDIO AMBIENTE EDUCACIÓN SALUD Y EVENTOS DE RECREACIÓN SOCIAL
900159740 - 0	Entidad sin ánimo de lucro	**9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p.	*HERNANDEZ OJEDA GLORIA TERESA*	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DENOMINADA CON LA SIGLA CORPIPROYECTOS
830051975 - 5	Entidad sin ánimo de lucro	**9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p.	*GUERRA VARGAS MIGUEL ANGEL*	TEJIENDO SUEÑOS FUNDACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y/O CULTURALES
900262229-8	Entidad sin ánimo de lucro	**9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p.	*MERCHAN CRISPIN MARIO*	SAN JOSÉ DE MIRANDA CORPORACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS PATRONALES Y OTROS EVENTOS
807004014-9	Entidad sin ánimo de lucro	**9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p. **5811** Edición de libros **8553** Enseñanza cultural **7220** Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	SILVANO PABÓN VILLAMIZAR	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL DESARROLLO HUMANO DE NORTE DE SANTANDER

Una vez consultado en la página de la cámara de comercio de Cúcuta, así como el RUES, se evidencia que existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios, evidenciando o resaltando la existencia de una ESAL la cual cumple con los criterios exigidos para el desarrollo del presente proceso.

Dentro del análisis exhaustivo, se pudo evidenciar, que, por la experiencia, trayectoria, capacidad, el **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO),** cumple los criterios, conforme a lo siguiente:

Inscripción en el SECOP II: Según consulta realizada en la página del SECOP II, el **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO)** se encuentra registrada como entidad sin ánimo de lucro en cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 del 2017.

Experiencia: El **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO),** tiene la experiencia en el desarrollo de este tipo de convenios de asociación con entidades a nivel departamental, y entidades a nivel municipal y nacional, entre otros:

EXPERIENCIA

AÑO	No. CONVENIO O CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
2001	0404 de 2001	DESARROLLO DE ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL, INTEGRAL A 80 ADULTOS MAYORES DE NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DE SAN JOSE DE CUCUTA.	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	24,000,000.
2004	839 de 2004	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCION INTEGRAL ENFOCADAS EN EL AREA OCUPACIONAL, SOCIAL, FISIOTERAPIA, NUTRICION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS A FAVOR DE 150 ADULTOS MAYORES DE LA CIUDADELA LA LIBERTAD SECTOR VALLESTHER DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	60,000,000.00
2009	269-2009	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACION A JUNTAS COMUNALES Y ORGANIZACIÓN DE COMITES AMBIENTALES DE BARRIO EN LA EJECUCION DEL CONVENIO 004 DE 2009 CON ECOPETROL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR	13,000,000.00
2014	053-2014	PRESTACION DE SERVICIOS PARA FOMENTAR UNA PROPUESTA PARTICIPATIVA Y DIVULGATIVA DE CONSERVACION DEL AGUA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PARA LA CONSERVACION DEL PARAMO DE SANTURBAN EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA APORTANTE DE LA TERMOELECTRICA TASAJERO ORIENTADO A ILUSTRAR INFORMAR Y EDUCAR A LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE ARBOLEDAS Y CUCUTILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR	16,866,400.00
2017	CONVENIO 0194-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO TEATRALIZANDO POR NORTE DE SANTANDER COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA DE FORMACION EN VALORES EN LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA, CHINACOTA, SALAZAR DE LAS PALMAS, PUERTO SANTANDER Y ABREGO.	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	28,000,000.00
2017	CONVENIO 1567-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO EMPODERARTE MUJER, DESDE LAS ARTES ESCENICAS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	114,285,714.00
2017	CONVENIO 1566-2017	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACION DE UN FESTIVAL ESCENICO CON NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNAS DENOMINADO TEATRALIZANDO POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	71,428,571.00

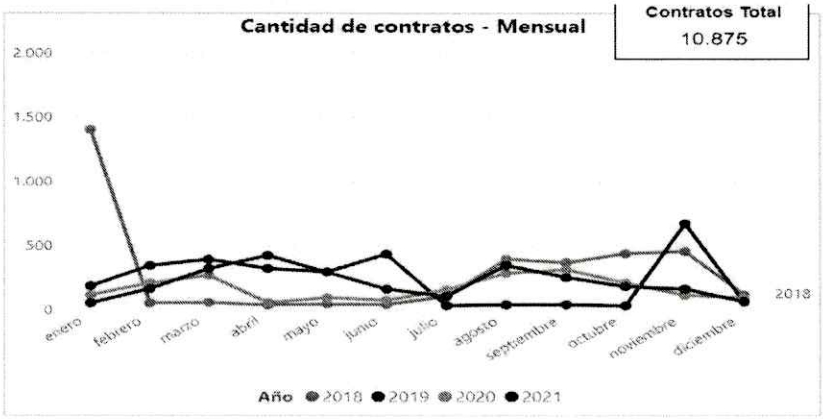
2018	CONTRATO 1681 – 2018	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACION ARTISTICA A TRAVES DE LA DANZA Y TEATRO DIRIGIDA A MUJERES CABEZA DE FAMILIA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA LAS DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL	ALCALDIA DESAN JOSE DE CUCUTA	153,300,000.00 SECRETARÍA DE CULTURA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO EN LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

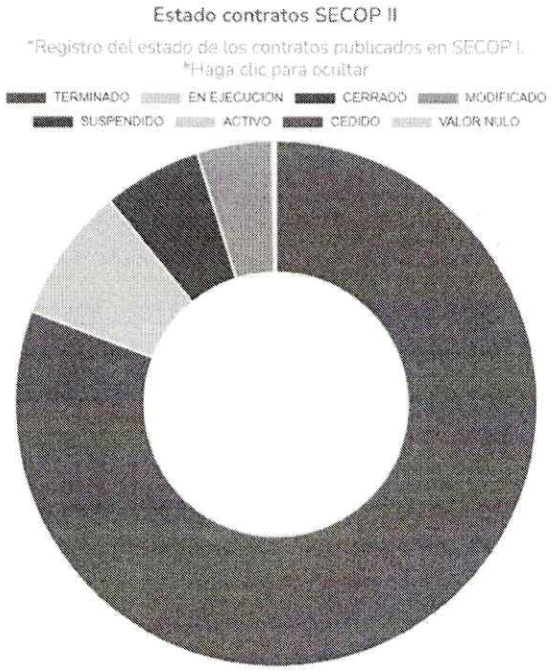
El Departamento Norte de Santander por medio de la herramienta de análisis de datos del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra Eficiente, observamos lo siguiente:

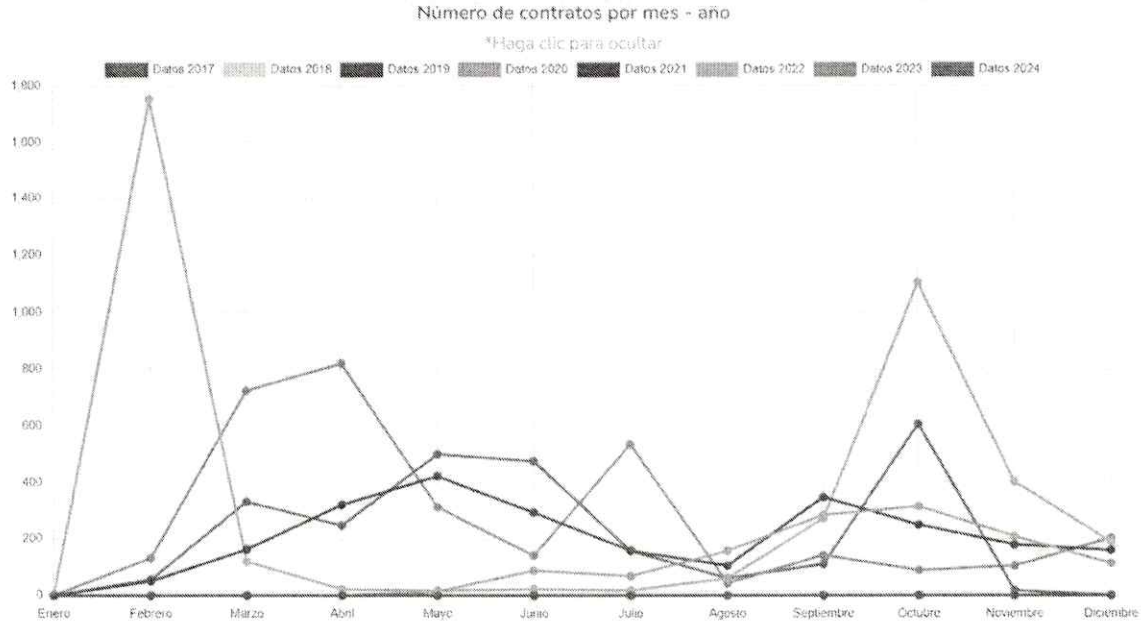
El gasto anual de la Gobernación de Norte de Santander para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se encuentra entre 500 mil millones de pesos y 1.2 billones de pesos. Por otro lado, podemos observar que El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I fue utilizado para el año 2018 y 2019 en una mayor parte.

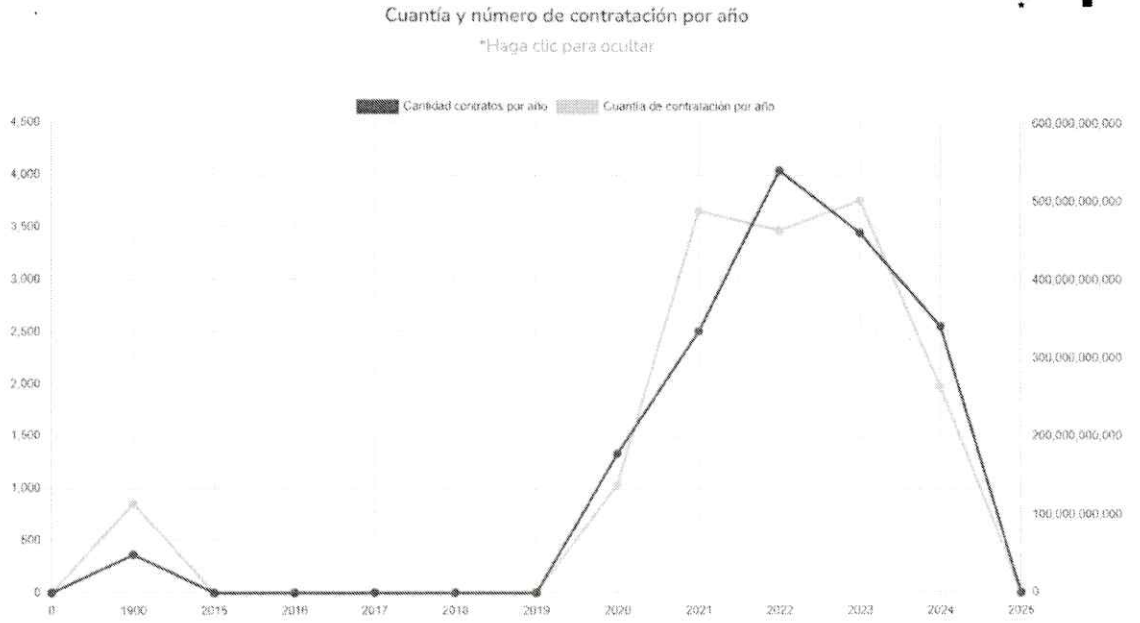
La contratación en la Gobernación de Norte de Santander desde los años 2018 al 2021 suman un total de 10.875 contratos, notando una tendencia normal al compararlas entre los meses de febrero a octubre.



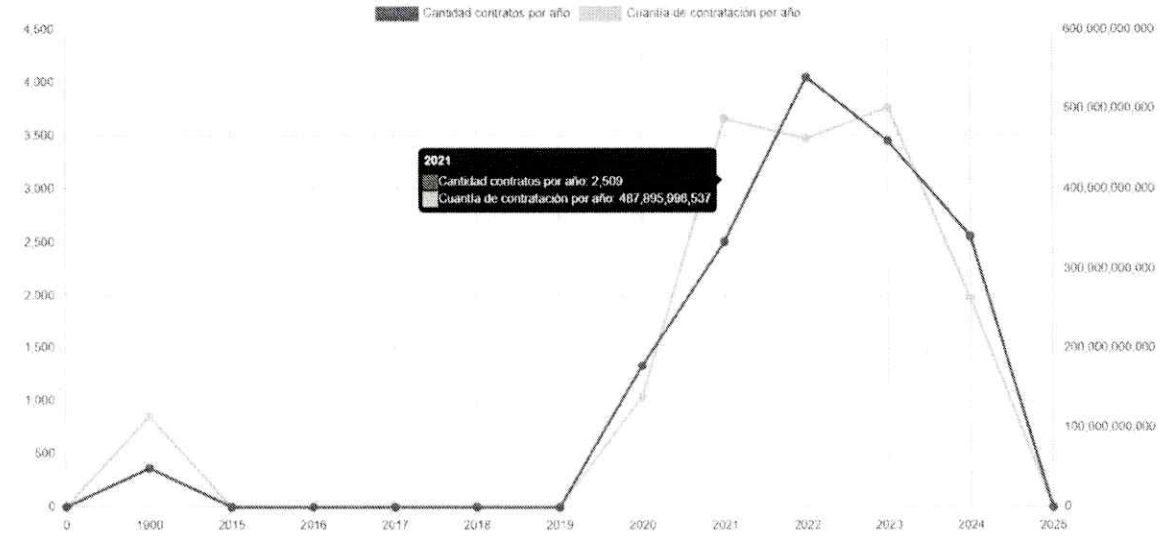
En la siguiente gráfica, observamos el estado en que se encuentran los proceso, en relación al último cuatrienio, resaltado el número de contratos por mes – año desde el 2017 al 2024, cuantía y número de contrato por año:


Estado contratos SECOP II
*Registro del estado de los contratos publicados en SECOP I.
*Haga clic para ocultar
TERMINADO
EN EJECUCION
CERRADO
MODIFICADO
SUSPENDIDO
ACTIVO
CEDIDO
VALOR NULO

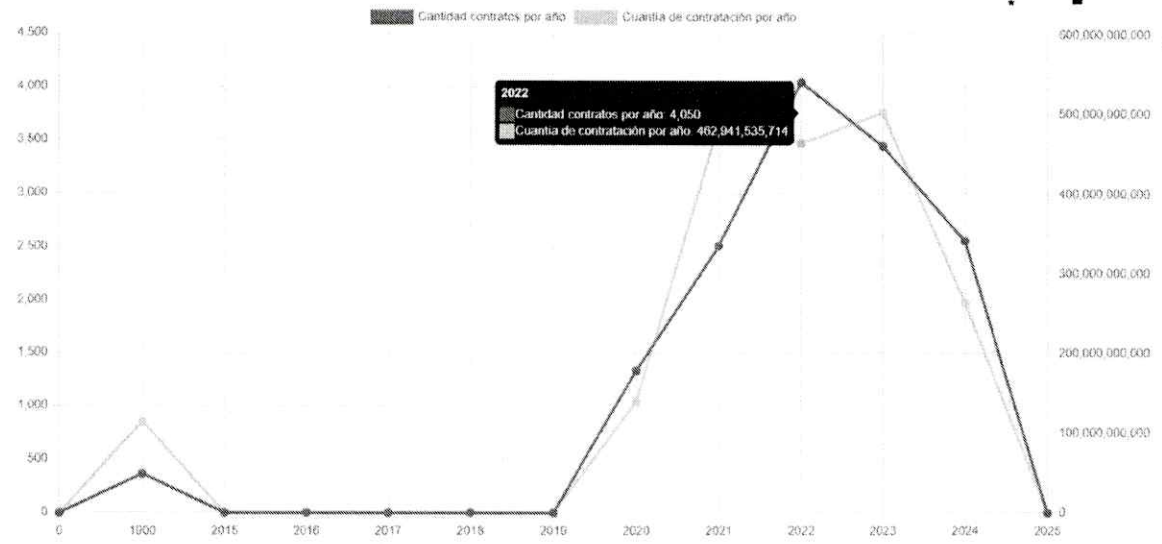

Número de contratos por mes - año
*Haga clic para ocultar
Datos 2017
Datos 2018
Datos 2019
Datos 2020
Datos 2021
Datos 2022
Datos 2023
Datos 2024
1.800
1.600
1.400
1.200
1.000
800
600
400
200
0
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre



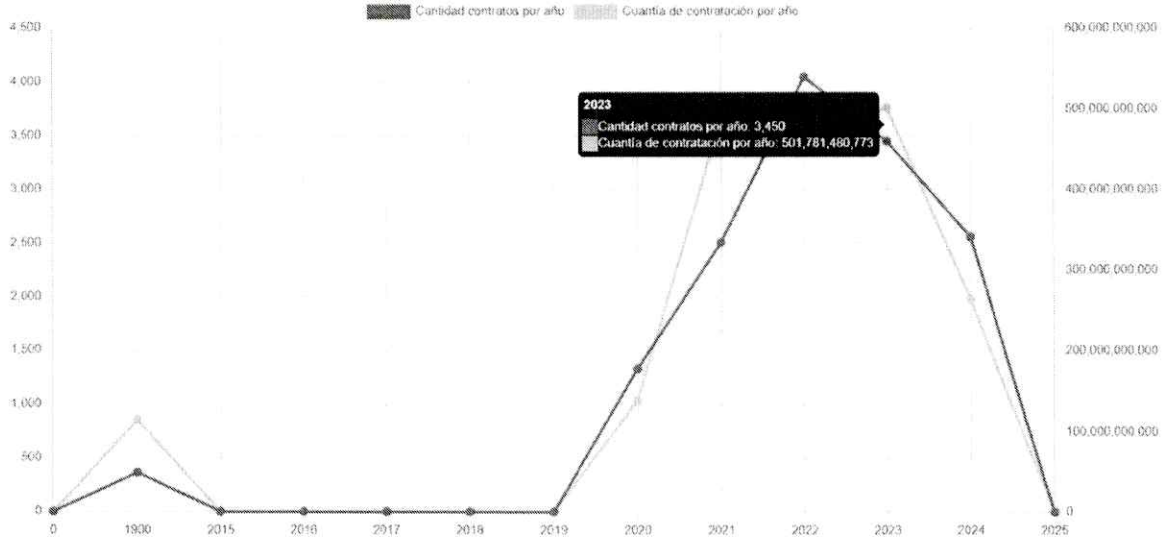
Año 2021



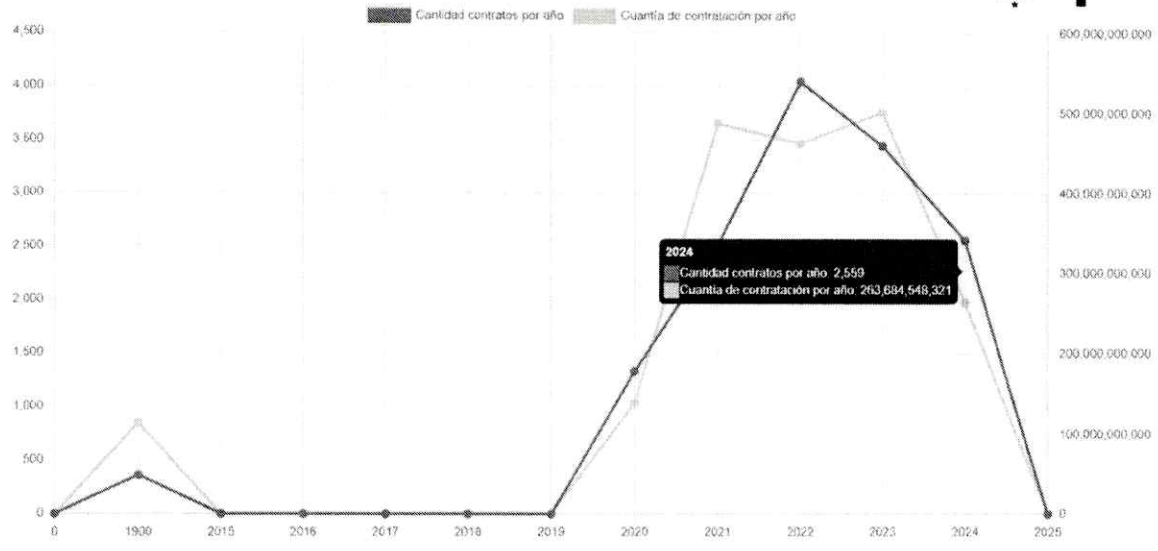
Año 2022



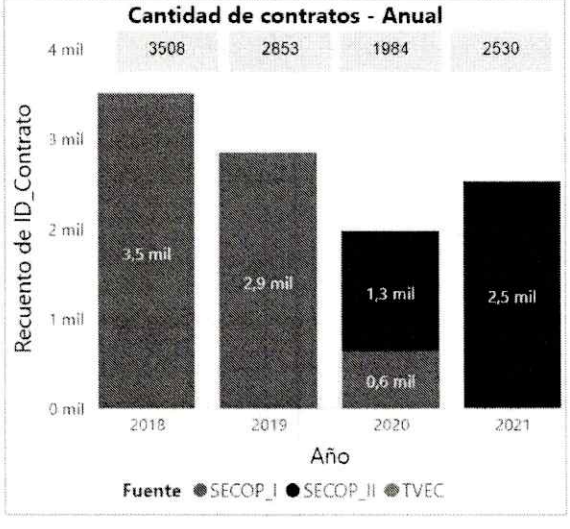
Año 2023



Año 2024



En la siguiente gráfica observamos la Cantidad de Contratos por año, desde el año 2018 al 2021, donde el mayor número de contratos se encuentra para el año 2018 con 3.508 contratos y el menor número de contratos se encuentra en el año 2022 con 1984 contratos.



Por todo lo dicho, y a la luz de las necesidades que pretende satisfacer la el Departamento Norte de Santander durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, se tiene que la experiencia e idoneidad del contratista se encuentra probada, lo cual lo habilita para suscribir de manera directa un contrato de prestación de servicios con la Secretaría de Cultura, de acuerdo a la experiencia acreditada por la entidad a contratar, quien, en desarrollo de sus atribuciones estatutarias y legales, ha desarrollado y ejecutado varios contratos para la operación logística de entidades públicas y privadas.

Criterios de selección de responsables del servicio.

- ✓ Que tenga experiencia verificada en el sector.
- ✓ Que tenga dentro de su objeto social se describa el proyecto relacionado.
- ✓ Experiencia: minina un contrato.

Desembolso de aportes. Este se define una vez se realice el análisis del proyecto presentado acordando con el asociado los momentos y soportes para su desembolso, en ningún caso se realizarán desembolsos iniciales por montos superiores al 50% del valor total del aporte de la Entidad.

Todos los desembolsos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados los respectivos productos de cada línea de trabajo conforme al proyecto presentado por la ESAL y aprobado por la secretaría de cultura, en concordancia con las normas vigentes en la materia, de igual manera los productos deberán entregarse con base en el cronograma aprobado por el supervisor del convenio una vez se suscriba la respectiva acta de inicio del convenio de asociación con ESAL. Asimismo, deberán presentarse los informes de actividades y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones de ley.

Los desembolsos se efectuarán de la siguiente manera:

a) Un primer desembolso parcial correspondiente al 40% del valor del convenio de asociación, la Entidad debe anexar los soportes de planes de trabajo con su cronograma y actividades a desarrollar, debidamente aprobados por el supervisor del contrato y plan de presupuesto; acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

b) Un ciento por ciento (50%) en desembolsos parciales de acuerdo a los informes y soportes entregados para cada uno, este informe debe detallar las actividades realizadas, los pagos realizados y certificación de cumplimiento del objeto de las obligaciones por parte del Supervisor, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

c) Un diez por ciento (10%) como desembolso final, de acuerdo al informe y soportes entregados por la ESAL, la cual tiene que ir avalado por el respectivo supervisor, donde se detallen, la entrega de las actividades, base de datos, informes, recomendaciones, y todo lo concerniente en los aspectos ejecutados y evidenciados durante el desarrollo del convenio.

Parágrafo: Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del objeto del presente convenio deberán ser devueltos a la Tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno

Plazo y lugar de ejecución del Contrato.

EL PLAZO: El presente convenio tiene un plazo estimado de ejecución de **CUATRO MESES (4) o hasta agotar los recursos,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. En todo caso, vale la pena resaltar que la ejecución del presente convenio no puede sobrepasar la vigencia fiscal 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del convenio se ejecutará en el departamento Norte de Santander, en los siguientes municipios: SANTO DOMINGO DE SILOS, VEREDA BABEGA.

Presupuesto.

VALOR: El presupuesto del convenio tendrá un valor de **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($108.679.769)** para ser invertidos en su totalidad en el desarrollo del objeto del presente convenio, de los cuales EL DEPARTAMENTO aportará un valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MC/TE ($76.075.769)** y el **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO),** aportará hasta la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($32.604.000)** equivalentes al 30% del aporte de la gobernación, que serán CERTIFICADOS POR CONTADOR o REVISOR FISCAL SEGÚN SEA EL CASO y los cuales se invertirán según plan de inversión concertado anexo al convenio. Entendiéndose, que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A.

GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- **Póliza Única de Cumplimiento**
- **-Estampilla Erasmo Meoz**
- **-Estampilla Pro- Anciano**
- **-Estampilla Pro- Desarrollo**
- **-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo**
- **-Retención en la Fuente**
- **-Rete-Ica**
- **-IVA, -Etc**

NOTA: En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

Obligaciones del Contratista

De igual manera se requiere para el desarrollo de dichos compromisos, los siguientes requisitos:

a) Ejecutar en coordinación con el Departamento Norte de Santander, la organización y ejecución de las acciones objeto del presente convenio, según plan de acción diseñado y concertado para este propósito, con lo manifestado en la propuesta presentada, el cual forma parte integral del convenio.
b) Diseñar y ejecutar una programación, según agenda concertada con la secretaría de cultura del Departamento.

c) Poner a disposición toda su capacidad de gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades, personas públicas y privadas a fin de garantizar la viabilidad económica de las acciones objeto del presente convenio.
d) Aportar la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($47.700.000)** equivalentes al 30% del aporte de la gobernación, que serán CERTIFICADOS POR CONTADOR o REVISOR FISCAL SEGÚN SEA EL CASO y los cuales se invertirán según plan de inversión concertado anexo al convenio.
e) Poner a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio.
f) Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio.
g) Desarrollar una estrategia de promoción, difusión y divulgación de las actividades objeto del presente convenio e incluir los créditos de **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** en todos los elementos promocionales, de difusión e informativos relacionados con el objeto del convenio y velar por que en todas las actividades de difusión que se desarrollen se den los créditos y reconocimientos a **EL DEPARTAMENTO**.
h) Presentar al supervisor del convenio las reproducciones de los comprobantes de egresos de los pagos realizados por el departamento, en los tres días siguientes al pago.
i) Invertir los recursos del convenio con observancia de las normas vigentes y en especial
j) las que regulan las actividades de la administración pública en los aspectos administrativos, penal, civil, presupuestal y fiscal. El incumplimiento de lo anterior a la inversión de los recursos en actividades no aprobadas o no contenidas en la propuesta aprobada, o los gastos considerados no legibles, dará lugar al reintegro de los recursos a cargo del **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO)** y a favor del **Departamento Norte de Santander**. Este incumplimiento será causal para dar por terminado el presente convenio sin necesidad de comunicación previa en este sentido del **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO)** y dará lugar a la declaratoria de incumplimiento según el caso y a perseguir la indemnización de perjuicios correspondientes, lo anterior sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.
k) Del **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD (CENFACO)** una vez finalizado el presente convenio, deberá solicitar a la Tesorería General del Departamento Norte de Santander la liquidación de los impuestos de la ley a que haya lugar a la ejecución del mismo, con el fin de tramitar la cuenta respectiva de pago.
l) Presentar un informe final de ejecución, el cual incluirá información contable y financiera con sus respectivos soportes, dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación de las acciones objeto del presente convenio, sin perjuicio de otros que le sean solicitados en otras oportunidades.
m) En cada informe se demostrará la cancelación oportuna y efectiva de los costos y/o cuentas por pagar. Igualmente deberá adjuntar reproducciones de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales en los que conste que se cumplió con los créditos del departamento.
n) Diligenciar el formato de seguimiento de la población beneficiada, el cual deberá solicitarlo al supervisor del convenio.

COMPROMISO DE LAS PARTES

COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

1. El aporte y vinculación se debe orientar a la realización de actividades culturales y patrimoniales de interés general que afianzan alianzas estratégicas para el cumplimiento objeto del convenio.
2. Acatar los tratados internacionales, la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales vigentes que apliquen a este convenio, en especial aquellas referidas a su celebración, ejecución y liquidación.
3. Los recursos y la participación de las partes en el presente convenio son de su exclusivo cargo y no corresponden a una contraprestación que adeude una parte a la otra, en consecuencia, el personal vinculado a la ejecución del proyecto por el ASOCIADO, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia y no genera ningún tipo de vinculación civil o administrativa con la entidad.
4. Conformar un Comité Operativo del Convenio de Asociación, integrado por: **LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER:** por la secretaría de cultura y por el supervisor designado para el presente convenio, **POR EL ASOCIADO**: El representante legal de la ESAL o su delegado. Las funciones del Comité Operativo serán: 1) Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos aportados por la entidad y por el asociado. 2) Revisar la necesidad de modificación de rubros al interior del presupuesto y de sus actividades cuando se presenten situaciones cuando se requiera para la adecuada ejecución del Convenio. 3) Servir como instancia de discusión o aclaración de las situaciones propias de la ejecución del Convenio y como instancia inicial de solución de conflictos que se puedan presentar durante el desarrollo del Convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO

1. Garantizar que los aportes en recursos desembolsados, sean invertidos congruentemente en el desarrollo de las actividades indicadas en el proyecto presentado o conforme con los lineamientos acordados en el Comité Operativo del Convenio.

2. Efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas públicas y privadas para el cumplimiento de las actividades que se requieran durante la ejecución del proyecto.

3. Declarar si de la ejecución del presente convenio resultaren estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, diseños, invención de sistemas de software y sus subsistemas, que estos pertenecerá a la gobernación Norte de Santander de conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28, Ley 1450 de 2011, en igual sentido, el convenido declara que las actividades y servicios prestados a la gobernación Norte de Santander no infringen ni vulnera los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. En virtud de la presente cláusula, la gobernación Norte de Santander queda autorizado para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar, derivar y modificar los trabajos objeto del presente contrato, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales de autor contenidos en el artículo 183, Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 181, Ley 1955 de 2019.

4. Guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con la gobernación Norte de Santander o sus contratistas, de la cual tenga conocimiento por razón

de las actividades que desarrolla. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita o que conste en cualquier clase de documento de carácter confidencial, incluyendo documentos de trabajo, pero sin limitarse a: videos, textos, grabaciones, disquetes, discos compactos, planos, fotos, creaciones, etc. Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de los compromisos del convenio, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar. Al momento de la terminación, el CONTRATISTA devolverá toda la información de propiedad de la gobernación Norte de Santander que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material.

5. Garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo producidos durante el término de ejecución del convenio, siendo responsables por su organización, conservación y entrega.

6. Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad, de los activos de información que se produzcan o utilicen durante la ejecución del convenio, garantizando el cumplimiento de la política de seguridad informática señalada en el Manual de Seguridad de la Información vigente adoptado por la entidad.

COMPROMISOS DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

1. Desembolsar el aporte al ASOCIADO en la forma acordada por las partes.

2. Expedir las certificaciones a que haya lugar para efectos de desembolso atendiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.

3. Prestar la debida colaboración al ASOCIADO, adelantando el proceso de acompañamiento conceptual de ser requerido por la entidad sin ánimo de lucro, para la correcta ejecución del convenio.

4. Suministrar oportunamente la documentación e información que repose en la gobernación Norte de Santander y que no esté sujeta a reserva, de modo que se le facilite al ASOCIADO el cumplimiento del objeto del convenio, de ser requerido.

5. Convocar a reuniones de seguimiento que se requieran para el adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación.

6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.

7. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la ejecución del Convenio de Asociación.

8. Realizar los trámites necesarios para la suscripción del acta de liquidación del Convenio de Asociación.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO

1. Disponer del recurso humano necesario para la realización de los talleres, conferencias y la totalidad de las actividades programadas.

2. Gestionar la disponibilidad de espacios y equipos requeridos para la realización de la totalidad de las actividades programadas.

3. Suscribir oportunamente las actas y documentos a que haya lugar para la realización, ejecución y liquidación del convenio.

4. Dar entrega oportuna de las propuestas de los proyectos y actividades que se lideren.

5. Realizar el aporte económico mínimo por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($32.604.000).**

6. Ejercer el control y vigilancia del convenio en conjunto con las partes.

7. Designar el representante al Comité Técnico del convenio y participar en el mismo.

8. Designar un supervisor para la verificación del cumplimiento del convenio y las demás obligaciones que surjan con ocasión de este.

9. Recibir y hacer uso exclusivo de los aportes económicos por parte de la Entidad territorial, de conformidad con la forma de pago acordada por las partes.

10. Realizar veeduría correspondiente al uso de los aportes recibidos.

11. Suministrar a las partes la información requerida para la ejecución del convenio.

INFORMACIÓN CONTABLE

El CONTRATISTA presentará junto con su informe de actividades el control de los recursos que aporte de la gobernación Norte de Santander, esta información contable contará con soportes de la inversión y estará disponible para la entidad cuando ésta lo requiera. En todo caso, hará parte del informe de cumplimiento de las actividades de la ESAL. La gobernación Norte de Santander, podrá suspender el apoyo cuando no sea posible realizar el seguimiento de los aportes o cuando estos sean destinados a la realización de actividades por fuera del objeto y el alcance del convenio que se suscriba.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

- Persona jurídica sin ánimo de lucro con facultad legal para desarrollar proyectos culturales con experiencia comprobada.
- No estar inmersa en régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Tener capacidad para realizar convenios.
- Contar con capacidad administrativa, financiera, operativa que permitan cumplimiento al objeto del convenio.
- Una entidad sin ánimo de lucro que permita el fomento y promoción de la creación artística, la investigación cultural, la difusión y la formación de público.

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. Existe una necesidad por parte de la Gobernación de Norte de Santander.

ii. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

iii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.

iv. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el contratista deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del Contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

11. RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Definición de riesgo

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato, la Administración Departamental cumpliendo con lo expresado en el artículo El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación", y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato.

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

MATRIZ DEL RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

OBJETO A CONTRATAR: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE TEJIDO ANCESTRAL DEL COLECTIVO DE MUJERES CAMPESINAS "TEJIENDO HISTORIAS" EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER" CÓDIGO 2024004540085

# DEL RIESGO		**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE		ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD		**1**	**1**	**1**	**1**
IMPACTO		**2**	**3**	**1**	**3**
VALORACIÓN DEL RIESGO		**3**	**4**	**2**	**4**
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	**1**	**1**	**1**	**1**
	IMPACTO	**1**	**2**	**1**	**2**
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**3**	**2**	**3**
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO

¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
OBJETO A CONTRATAR: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE TEJIDO ANCESTRAL DEL COLECTIVO DE MUJERES CAMPESINAS "TEJIENDO HISTORIAS" EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER" CÓDIGO 2024004540085					
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE ¿REALIZA EL MONITOREO?**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE CULTURA no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el oferente asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del

objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS.**

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
c) De Calidad del Servicio Prestado:	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%)del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
d) De responsabilidad Civil Extracontractual:	**De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17.** DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V
RIESGO	**DETALLE**
AMPAROS DE LA PÓLIZA de Responsabilidad civil extracontractual:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: a) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual). b) Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. c) Perjuicios Extra patrimoniales. d) Amparo Patronal. e) Vehículos Propios y no propios.

	f) Anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.M.V.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Cultura del Departamento Norte de Santander, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Cultura del Departamento Norte de Santander, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad mencionada anteriormente, que tendrá por objeto: ***AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE TEJIDO ANCESTRAL DEL COLECTIVO DE MUJERES CAMPESINAS "TEJIENDO HISTORIAS" EN EL***

MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER" CÓDIGO 2024004540085, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaría de Cultura
Norte de Santander

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Edwin Suárez Carrillo	Auxiliar Administrativo	
Reviso:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Aprobó	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			